

# PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO 2023-2028

# Contenido

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>VISIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO .....</b>	<b>13</b>
<b>Principales programas de apoyo social y de fortalecimiento en la educación superior.....</b>	<b>18</b>
<b>Fuente: Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior SUBES y Sistema de Becas para la Transformación de Hidalgo.....</b>	<b>19</b>
<b>Docencia e Investigación Institucional .....</b>	<b>19</b>
<b>Investigación (Logros 2023).....</b>	<b>21</b>
<b>VINCULACIÓN INSTITUCIONAL.....</b>	<b>25</b>
<b>Movilidad Internacional .....</b>	<b>26</b>
<b>Internet en todas las escuelas .....</b>	<b>27</b>
<b>Situación Socio Emocional, Igualdad y Convivencia Escolar<sup>20</sup> .....</b>	<b>27</b>
<b>MECANISMOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL, MEJORA DE LA GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. ....</b>	<b>29</b>
<b>Fortalezas y debilidades .....</b>	<b>30</b>
<b>Actividades de apoyo para la formación integral .....</b>	<b>32</b>
<b>La situación de la educación en post-pandemia en el Estado de Hidalgo .....</b>	<b>33</b>
<b>Programa Integral de Recuperación Académica para estudiantes de Educación Superior.....</b>	<b>33</b>
<b>ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE .....</b>	<b>36</b>
<b>DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.....</b>	<b>38</b>
<b>MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>40</b>
<b>VINCULACIÓN INSTITUCIONAL .....</b>	<b>49</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>50</b>

## Presentación

La Universidad Tecnológica de Tulancingo enfoca los esfuerzos en los tres principios rectores que la ONU recomienda para dar respuesta a los continuos cambios de hoy: relevancia, calidad e internacionalización. parte del reconocimiento del entorno geográfico, económico, social, cultural e histórico de nuestra región de influencia, ya que sus principales planteamientos se concretan en una realidad que es necesaria conocer, reconocer y comprender, para un mejor funcionamiento y aprovechamiento de los recursos, y poder abatir desigualdades y, en definitiva, para proveer una educación de calidad.

A partir del reconocimiento de que el logro de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible, la Agenda 2030 establece en su objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (UNESCO, 2016), establece 17 objetivos para transformar el mundo, orientados a atender los mayores desafíos en el mundo actual estableciendo metas globales del desarrollo para permitir a la población elevar sus condiciones de vida.

Este Programa, es un instrumento de política pública democrática, participativa, de rendición de cuentas y transparencia, recupera los principios filosóficos y los ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Se propone la meta de desarrollar en los educandos conocimientos, aptitudes, actitudes, competencias y valores necesarios para hacer frente a desafíos relacionados a la globalización y a los retos contextuales locales presentes y futuros.

El progreso educativo se logra impulsando un proyecto educativo pertinente al entorno estatal, nacional e internacional, con un alto nivel de involucramiento, compromiso y corresponsabilidad de los todos, autoridades, docentes y estudiantes.

Este Programa Institucional de Desarrollo destaca como uno de sus ejes fundamentales: la calidad, la cual constituye la responsabilidad que expresa mejora, excelencia y la incorporación de nuevas formas de gestión y administración, generando una cultura institucional que tenga como referentes ineludibles la eficacia, la eficiencia, la pertinencia y la evaluación de los procesos.

El Programa Institucional de Desarrollo aborda los trece objetivos considerados por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo 2023-2028, que contemplan la atención de los distintos niveles, modalidades y tipos de educación que se brinda en la entidad.

En particular para coadyuvar en las líneas de acción que se tienen para cada uno de los trece objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo.

Para la cual se plantea la ampliación de la oferta de los servicios educativos en los distintos niveles y modalidades a la población más vulnerable, dado que este grupo tiene dificultades de acceso a este importante derecho humano. Sin embargo, el aumento de la

cobertura no es suficiente, se pretende asegurar una educación de calidad que posibilite el acceso, permanencia y el logro educativo.

Profesionalización de directivos y docentes, propone una formación inicial y continua relevante y pertinente que asegure impactos significativos en las prácticas de enseñanza de los estudiantes. Promueve el aprendizaje colaborativo y cooperativo en el contexto escolar y el impulso al liderazgo transformativo del director escolar. De igual forma se incorpora al ámbito escolar la perspectiva de género como un enfoque fundamental y estratégico para contribuir a alcanzar la igualdad de género.

El compromiso es ofrecer una educación de calidad que promueva e impulse estilos de vida apegados al respeto de los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía global y la valoración cultural de nuestros pueblos indígenas, en resumen, formar excelentes profesionistas, pero aún mejores seres humanos.

**ATENTAMENTE**  
*Renovación y Desarrollo*

**MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO**  
**RECTOR**

## Introducción

La Universidad Tecnológica de Tulancingo es una institución comprometida con la formación ética y humanística de los estudiantes y con el desarrollo de Hidalgo y del país, a través de programas y metas para la mejora de la calidad de vida de la sociedad.

Como resultado del ejercicio de la planeación estratégica, se presenta el Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo 2023-2028, en el cual se precisan los objetivos y las estrategias institucionales, para la formación y el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Mediante este ejercicio de planeación se delinearán objetivos, metas, estrategias, prioridades, se asignan responsabilidades, tiempos de ejecución, y se evaluarán los resultados mediante indicadores de resultados.

El **Programa Institucional De Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo 2023-2028** está elaborado conforme a los siguientes apartados establecidos en la guía técnica.

El **Marco Normativo** es el conjunto general de leyes, normas, criterios, lineamientos y sistemas, que son la base legal que da el sustento jurídico de nuestro quehacer y establecen la forma en que deben desarrollarse las acciones para alcanzar los objetivos propuestos.

El **Programa Institucional De Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo 2023-2028** es el resultado del ejercicio de planeación colegiada y participativa a mediano plazo, se integró a través de los **Mecanismos de participación** colaborativa realizado al interior de la Universidad con el personal de las áreas sustantivas y de apoyo, mediante la propuesta de escenarios deseables y factibles.

Otro punto importante que se presenta es la **Misión, Visión y Valores** institucionales que describen nuestra identidad y razón de ser de la Institución.

El **Diagnóstico Institucional** incluye el análisis del contexto de la educación superior, partiendo de problemáticas centrales, sus causas y efectos, áreas de oportunidad y contribuye a clarificar la situación, así como ubicar a las y los actores relevantes. Posteriormente se presenta la evolución de nuestra institución del 2018 al 2022, identificando las áreas de oportunidad y fortalezas.

Comprende un análisis prospectivo de factores que impactan la política pública con problemáticas y necesidades a atender en el corto y mediano plazo; se plantea una visión alineada al futuro que se desea para Hidalgo al 2040.

Se realizó la **Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** mediante un análisis para asegurar la congruencia de los objetivos del Programa Institucional de Desarrollo, respecto al logro de los objetivos establecidos de orden superior aplicables.

De igual manera, la definición de objetivos y acciones institucionales del Programa Institucional de Desarrollo se elaboraron con base en lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Con el fin de medir el impacto y **desempeño del Programa Institucional de Desarrollo es necesario contar** con un Sistema de Evaluación y Monitoreo, el cual permita comprender el desarrollo del trabajo realizado en la materia, con base en las acciones Institucionales implementadas. Ello es invaluable en un proceso de retroalimentación para la planeación, con vistas a asegurar la congruencia en el trabajo realizado, así como las metas trazadas por alcanzar.

El **Programa Institucional De Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo 2023-2028** presenta como uno de sus ejes fundamentales: la calidad, la cual constituye la responsabilidad que expresa mejora continua y la incorporación de nuevas formas de gestión y administración, generando una cultura institucional que tenga como referentes ineludibles la eficacia, la eficiencia, la pertinencia, la evaluación de los procesos y por supuesto la transparencia y redición de cuentas.

Nuestro compromiso es formar excelentes profesionistas, pero aún mejores seres humanos a través de una educación de calidad que impulse el respeto de los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia y la valoración cultural de nuestros pueblos indígenas.

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo para el periodo 2023-2028, es el documento guía de acciones en el mediano plazo, y es resultado de trabajo colegiado y colaborativo tomando como base el Plan Nacional de Desarrollo (**PND**) 2020-2024, al Programa Sectorial de Educación (**PSE**) 2020-2024, al Plan Estatal de Desarrollo (**PEDE**) 2022-2028 y el Programa Sectorial de Desarrollo de Educación (**PSDE**) 2023-2028, las estrategias y acciones están alineadas al propósito de lograr la transformación de Hidalgo.

El Proceso incluyó un análisis de las condiciones del entorno inmediato, de los instrumentos de planeación de la política pública federal y estatal, así como las políticas establecidas por los organismos internacionales de cooperación.

Se revisaron los resultados alcanzados en los recientes cinco años y se presenta el diagnóstico institucional, así como la situación general postpandemia que se guarda en el Estado y la propuesta de estrategias para la recuperación académica post pandemia.

Contiene además la Alineación al **PND**, al **PSE**, al **PEDE** y al **PSDE** los cuáles establecen hacia dónde va la Educación Superior, que busca la implementación de una educación humanista, científica y tecnológica, cuyo objetivo es el desarrollo integral de todas las facultades del ser humano, así como el fomento al respeto de los derechos de las libertades y de una cultura de paz y de solidaridad internacional, incluyendo además, los objetivos del Desarrollo Sostenible, emitidos por la Organización de las Naciones Unidas y las metas al 2028, en el que se plantea una nueva visión de la educación, hacia el 2030, 4 OD´s que consiste en “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” y son pertinentes para este Programa Institucional.

La Evaluación Externa es una fortaleza, impulsa la mejora continua de la Institución, para ofrecer un servicio educativo atendiendo al artículo 3º constitucional, que sea universal, equitativo, incluyente, plurilingüe e intercultural, integral y de excelencia. Por ello se cuenta

un Sistema de Gestión Integral de la Calidad certificada en las normas ISO 9001: 2015, 14001:2015, 45001:2018, y la norma ISO 21001:2018 Sistemas de Gestión de Organizaciones Educativas, que es una herramienta de gestión estratégica que utiliza el mismo lenguaje que los profesionales a quienes va dirigida, recogiendo requisitos específicos sobre los procesos educativos (desarrollo del plan de estudios, proceso de admisión, métodos de evaluación, etc.) y presta un interés especial a la colaboración y coordinación con todas las partes interesadas (padres, tutores, proveedores, administración pública, mercado laboral, etc.) teniendo siempre presentes las necesidades especiales de los estudiantes, que pueden ser conductuales, comunicacionales, intelectuales, físicas o simplemente circunstanciales.

A lo anterior se suma la obligación observada en la Ley de Ingresos y Egresos de presentar informes trimestrales de seguimiento y ejecución de los recursos autorizados. De igual manera, por Decreto, está la obligación de presentar informes trimestrales y un informe anual ante el Consejo Directivo, para ello, se realizan cuatro reuniones ordinarias de Consejo Directivo en la que se presentan los informes referidos; de tal forma que una vez que son aprobados se publican en la página Web de la Institución, en el apartado de transparencia, presentando los indicadores básicos de la Institución y las obligaciones que por ley se deben atender (publicación entre otros de estados financieros, contratos, procedimientos de compras, etc.).

Por último, otro de los mecanismos necesarios para considerar una Institución Educativa de Buena Calidad es la rendición de cuentas, por ello, la Universidad, ha buscado el cumplimiento en materia de administración y recursos presupuestales. Actualmente la Universidad atiende dos Auditorías Externas anualmente, una practicada por un Auditor Externo propuesto por la Secretaría de la Contraloría y otra practicada por el H. Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, Contaduría Mayor de Hacienda.

## Marco Jurídico

### Leyes Federales

#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo tiene sustento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pues como lo mandata el artículo 3 toda persona tiene derecho a recibir educación y que el Estado tendrá la obligación de impartirla garantizando su calidad. Por su parte el numeral 26 de esta normatividad dispone la obligatoriedad de participar de la planeación democrática del país, a través de los planes y programas como en el caso del presente instrumento.

#### Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Se tiene como fundamento lo dispuesto por el artículo 38 Fracción XX que estipula hacer efectivo el derecho a la Educación.

#### Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Se tiene como fundamento lo dispuesto por el artículo 25 Fracción I que refiere que la programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos para cada ejercicio fiscal, y con base en las políticas del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales

#### Ley General de Educación

Artículo 1. " Su objeto es regular la educación que imparta el Estado Federación, Estados, Ciudad de México y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, la cual se considera un servicio público y estará sujeta a la rectoría del Estado.

La distribución de la función social educativa del Estado, se funda en la obligación de cada orden de gobierno de participar en el proceso educativo y de aplicar los recursos económicos que se asignan a esta materia por las autoridades competentes para cumplir los fines y criterios de la educación: Ley General de Educación Superior."

Artículo 1. " Esta Ley tiene por objeto Establecer las bases para dar cumplimiento a la obligación del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la educación superior;

Contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico humanístico, productivo y económico del país, a través de la formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora con un alto compromiso social que pongan al servicio de la Nación y de la sociedad sus conocimientos; Distribuir la función social educativa del tipo de educación superior entre la Federación, las entidades federativas y los municipios;

Establecer la coordinación, promoción, vinculación, participación social, evaluación y mejora continua de la educación superior en el país Orientar los criterios para el desarrollo de las políticas públicas en materia de educación superior con visión de Estado Establecer criterios para el financiamiento correspondiente al servicio público de educación superior, y Regular la participación de los sectores público, social y privado en la educación superior."

## Ley General de Educación Superior

Artículo 1. " Esta Ley tiene por objeto:

- I. Establecer las bases para dar cumplimiento a la obligación del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la educación superior;
- II. Contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país, a través de la formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora con un alto compromiso social que pongan al servicio de la Nación y de la sociedad sus conocimientos;
- III. Distribuir la función social educativa del tipo de educación superior entre la Federación, las entidades federativas y los municipios;
- IV. Establecer la coordinación, promoción, vinculación, participación social, evaluación y mejora continua de la educación superior en el país;
- V. Orientar los criterios para el desarrollo de las políticas públicas en materia de educación superior con visión de Estado;
- VI. Establecer criterios para el financiamiento correspondiente al servicio público de educación superior, y
- VII. Regular educación la participación de los sectores público, social y privado en la educación superior."

"... Artículo 48. Corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas de las entidades federativas, en sus respectivas competencias, las atribuciones siguientes: ...

*Fracción II. Vincular la planeación de la educación superior con los objetivos, lineamientos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Estatal de Desarrollo, del Programa Sectorial de Educación, del Programa Nacional de Educación Superior y del Programa Estatal de Educación Superior; ..."*

### **Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la agenda 2030 vigente.**

Establece en el Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todo.

### **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

Establece en el *Objetivo 2.2* Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

### **Programa Sectorial de Educación 2020-2024**

Establece en el **Objetivo 2.-** Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

## Leyes Estatales

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**

Se tiene como fundamento lo dispuesto por el artículo 8Bis que estipula el derecho a la Educación, cuya impartición es una obligación del Estado, para lo cual en atención a los numerales 73, 85, 86 y 87 habrá de atenderse a una planeación democrática acorde al proyecto de nación, a través de los programas de desarrollo, como se cumple en el presente instrumento, ya que se sujeta tanto al plan nacional como estatal de desarrollo.

### **Ley de Planeación**

Estable en el Artículo 17, Fracción II que las entidades paraestatales deberán elaborar sus respectivos programas institucionales, en los términos previstos en esta Ley, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente.

### **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo**

Artículos 23, A las Dependencias de la Administración Pública Estatal, les corresponde:

Fracción III; Formular Programas Sectoriales, Especiales e Institucionales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector correspondiente.

Artículo 24, A las entidades paraestatales les corresponde,

Fracción II; Formular su programa institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente;

Artículo 32; Los Programas institucionales deberán ser elaborados y presentados por el órgano de gobierno y administración de la Entidad Paraestatal correspondiente, a la aprobación del titular de la Dependencia Coordinadora del Sector, así como a la previa revisión y validación de la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

### **Ley de Educación del Estado de Hidalgo**

“Artículo 8. Toda persona tiene derecho a la educación.

### **Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo**

Se tiene como fundamento lo dispuesto en el artículo 38 Fracciones II y III que estipulan la facultad de la SEPH en materia de Planear, dirigir, regular, coordinar, vigilar y evaluar la política y los servicios educativos en el Estado de Hidalgo, así como dar seguimiento al funcionamiento de los organismos descentralizados sectorizados con el propósito de alcanzar la igualdad, la pertinencia, la cobertura y el bienestar

**Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo** en sus artículos 6, 7Bis, 8, 8Bis, 14, 21, 51 y 52 orienta las acciones propias de la elaboración del Programa Institucional de Desarrollo y sus actualizaciones.

### **Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo**

Establece en el Artículo 2. Fracción XLI que la Planeación del desarrollo es el esquema articulado de diferentes instrumentos de planeación encabezados por el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas sectoriales, regionales y especiales.

### **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**

Dispone en el Acuerdo 3. Desarrollo Económico, en la estrategia 3.6 que se debe “Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia.”

### **Programa Sectorial de Educación del Estado de Hidalgo (PSDE 2023-2028)**

Tiene como Objetivo General: Garantizar el derecho de la sociedad hidalguense a una educación humanista, relevante, igualitaria e incluyente, promoviendo trayectorias continuas, completas y de excelencia.

### **Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados, del Estado de Hidalgo**

*Establece en el Artículo 38.- Fracciones I a la VIII las obligaciones de los trabajadores y en el TITULO CUARTO, CAPITULO I, el derecho a la organización colectiva de los trabajadores.*

### **La Ley de Cultura del Estado de Hidalgo;**

Estipula en su Artículo 2, el reconocimiento de los derechos culturales de las personas a tener acceso y a participar en la vida cultural de la comunidad.

### **Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo**

Establece en el Artículo 1, Fracción VI.- apoyar el fortalecimiento de los grupos de investigación científica y tecnológica de las instituciones de educación superior;

### **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

Esta Ley tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.

### **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**

Conforme al Artículo 4to., se tienen considerados los principios rectores para el acceso de todas las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencias.

### **Ley de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo**

La planeación de este programa atiende a la perspectiva de género conforme al *CAPÍTULO II DE LA VIOLENCIA LABORAL Y DOCENTE.*

### **Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional en Materia de Profesiones vigente;**

Dar certeza a la sociedad de que quienes se ostentan como profesionistas cumplen con la formación académica necesaria y con los requisitos legales para ejercer una profesión.

### **Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado el 4 de julio de 2011 en el periódico oficial, y**

## **Decreto que Reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado el 24 de junio de 2014.**

Establece en el Artículo 4.- Fracciones I, II y III que debemos ampliar las posibilidades de la Educación Superior Tecnológica y contribuir, mejorar las condiciones de vida de la población hidalguense; formando profesionistas aptos en los niveles de TSU y de Licenciatura y en el Artículo 14 Fracción II inciso a) que se debe presentar y aprobar por el H. Consejo Directivo el Programa Institucional de Desarrollo.

### **Reglamento Interior de la SEP vigente;**

Establece en el Artículo 24.- Fracción II. Que coordinara a los organismos descentralizados sectorizados para la elaboración de la propuesta de los programas institucionales de desarrollo.

### **Manual de Procedimientos de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas**

Establece que la DGUTYP analizará y verificará que los Planes Institucionales de Desarrollo (PID) y Programas Anuales (PA´S), de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas sean congruentes con las políticas definidas en el Programas Sectorial de Educación y con la visión de los Subsistemas.

## Mecanismos de participación ciudadana

Para la actualización del Programa Institucional de Desarrollo se estableció un proceso de planeación participativa al interior de la Universidad, haciendo un análisis de las condiciones actuales del entorno inmediato, las tendencias de la política pública estatal y federal, las políticas establecidas por los organismos internacionales de cooperación y las expectativas propias de los programas educativos vigentes. Con fecha 13 de noviembre se reunieron en la sala 4 de esta Institución los Directores de Área y Jefes de Departamento, estudiantes y padres de familia de 12 Programas Educativos, distribuidos de la siguiente manera: 22 hombres y 20 mujeres, con la finalidad de hacer una revisión al Programa Institucional de Desarrollo, la Metodología fue la siguiente, la Dirección de Planeación y Evaluación, hizo la presentación del (PID), el compromiso del auditorio fue revisar el documento y con fecha 24 de noviembre, se reunieron en la misma sala, los participantes compartieron sus aportaciones y se agregaron al documento, las mejoras obtenidas se reflejan en los objetivos institucionales.

Se realizó un análisis de información social, económica y ambiental, que permitieron construir escenarios prospectivos que dan como resultado el presente Programa y los siguientes elementos. Dentro de los Acuerdos de las reuniones del PID, se determinó realizar una difusión con toda el Área Académica, realizándose reuniones en las que incluyó a Coordinadores de Programa Educativo, mismos que compartieron la información del PID a los estudiantes.

Se trabajó el escenario prospectivo al 2040 con base en los elementos anteriores, el cual orienta la construcción de una visión al 2040 y las estrategias de acción a largo plazo de contar con una educación inclusiva que tenga la capacidad de adaptarse a las necesidades de todo el alumnado y simultáneamente sepa reconocer sus distintos ritmos y estilos de aprendizaje.

Se identificaron y alinearon los objetivos nacionales, estatales, sectoriales y los institucionales relacionados con las políticas de educación superior.

En la prospectiva de las metas al 2028, se realizó la alineación de los indicadores con la Política Pública Estatal de Educación y Cultura, y los indicadores propios del desarrollo institucional siempre alineados a cumplir con el objeto de la Universidad establecido en el Decreto de Creación y los objetivos del Sistema de Gestión Integral de Calidad.

## Misión del Programa Institucional de Desarrollo

Establecer la ruta de la Institución para el periodo 2023-2028, a través de la definición de objetivos, acciones, metas e indicadores, con el propósito de alinear los esfuerzos de cada una de las áreas académicas y administrativas para cumplir con el objeto de la Universidad de: formar personas integrales, con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, habilidades, actitudes y valores que impulsen el desarrollo del potencial humano, en congruencia a sus expectativas de vida y que contribuyan al mejoramiento de la sociedad. Realizar investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación que atienda las necesidades de los sectores público, privado y social, en un marco de sostenibilidad, responsabilidad social y la preservación de las culturas.

## Visión del Programa Institucional de Desarrollo

Los estudiantes y egresados serán reconocidos local y globalmente por su competitividad, humanismo y ética, la Institución por la calidad y pertinencia de sus Programas Educativos y sus aportaciones a la generación y aplicación del conocimiento y la transferencia de tecnología; para contribuir al desarrollo social y sostenible de la región, Hidalgo y de México.

## Valores institucionales<sup>1</sup>

- I. **Cooperación.** Aportar lo mejor de sus capacidades, uniendo esfuerzos con sus compañeros de trabajo;
- II. **Entorno Cultural y Ecológico.** Promover entre los compañeros de la Universidad, actividades que generen una cultura de respeto, defensa y preservación de la cultura y el medio ambiente;
- III. **Equidad de Género.** Contribuir a que las mujeres y hombres tengan el mismo reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos y beneficios sociales;
- IV. **Igualdad y no Discriminación.** Trabajar para que todas las acciones que se desarrollen en la Universidad promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, sin distinción de su condición social, género, color de piel, embarazo, estado civil, discapacidad, preferencia sexual o cualquier otra situación similar;
- V. **Interés Público.** Actuar para satisfacer las demandas sociales y no perseguir beneficios individuales;
- VI. **Liderazgo.** Transmitir a sus compañeros los principios, valores y reglas de integridad que rigen a la Universidad y fomentar su aplicación y cumplimiento;
- VII. **Respeto.** Actuar con amabilidad y cortesía en el trato con los demás; y

---

<sup>1</sup> Fuente: Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Tulancingo publicado en Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 15 de noviembre del 2021

- VIII. **Respeto de los Derechos Humanos.** Promover, conocer y aplicar los derechos humanos, la igualdad y no discriminación, la equidad de género y los derechos laborales entre sus compañeros de la Universidad.

## Diagnóstico Institucional

### Contexto general de Educación superior

En Hidalgo, por cada 100 estudiantes que ingresaron a la educación primaria en el ciclo escolar 2005 – 2006, sólo 34 concluyeron la educación superior en el ciclo escolar 2021 – 2022.

De acuerdo al INEGI, en Hidalgo la población de 15 años o más tiene una escolaridad promedio de 9.37 grados, y el 18.6 % cuenta con instrucción superior, tres puntos por debajo de la media nacional.

La población potencial de cursar la educación superior en Hidalgo es de 264 mil 473 jóvenes entre 18 y 23 años de edad. De los cuales, el 50 % son mujeres y el 50 % son hombres.

La cobertura de la educación superior en el ciclo escolar 2022 – 2023 es del 41.1 %, ocupando el 11er. lugar en el país, siendo la media nacional del 34.7 %. El índice de absorción es del 82.7 %, ocupando la 12a. posición a nivel nacional, cuyo valor es del 69.1 %.

Institución	Escuelas	Total	Hombres	Mujeres
Educación Superior	116	114,190	51,468	62,722
Autónomo	1	33,786	13,819	19,967
Universidad Autónoma	1	33,786	13,819	19,967
Estatal	22	40,811	20,853	19,958
Colegio del Estado de Hidalgo	1	25	11	14
Escuela de Música	1	166	137	29
Instituto de Formación Profesional	1	76	51	25
Institutos Tecnológicos Descentralizados	3	7,619	3,965	3,654
Universidad Digital	1	707	334	373
Universidad Intercultural	1	431	148	283
Universidad Politécnica	6	14,953	8,065	6,888
Universidad Politécnica (Unidad Académica)	0	219	121	98
Universidades Tecnológicas	8	16,118	7,833	8,285
Universidades Tecnológicas (Unidad Académica)	0	497	188	309
Federal	4	8,137	5,210	2,927
Instituto Politécnico Nacional	1	826	716	110
Institutos Tecnológicos	3	7,311	4,494	2,817
Federal Transferido	7	6,603	1,733	4,870
Normal	6	4,397	1,314	3,083
U.P.N.	1	2,206	419	1,787
Particulares	82	24,853	9,853	15,000
Institución Particular	79	24,576	9,739	14,837
Normal	3	277	114	163

Tabla 1 Matrícula estatal de inicio de ciclo 2022-2023 por Subsistema

En ese mismo ciclo escolar, en educación superior se matriculan 114 mil 190 jóvenes, 62 mil 722 mujeres y 51 mil 468 hombres, atendidos en 116 escuelas, de las cuales 60 son públicas y 95 son particulares. El 78.2 % de las y los matriculados en este nivel son atendidos en escuelas públicas. (Véase Tabla 2)

### Número de estudiantes por tipo de sostenimiento en Educación Superior en la Región Tulancingo

La oferta educativa de las IES descentralizadas se orienta principalmente al área de ingeniería, donde se concentra el 36.4 % de su matrícula; en el sostenimiento autónomo, esta proporción es del 15.7 %, en el ciclo 2022–2023.

La educación tecnológica y politécnica atendió a 46 mil 716 estudiantes que representan el 40.9 % de la matrícula total.

SOSADMI	Institución	Matrícula	Hombres	Mujeres
Federal Transferido	Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo Unidad 131 Sede Regional Tulancingo	305	48	257
Federal Transferido	Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo Unidad 131 Sede Regional Tenango De Doria	243	62	181
Estatal	Universidad Intercultural Del Estado De Hidalgo	431	148	283
Estatal	Universidad Politécnica De Tulancingo	3350	1788	1562
Estatal	Universidad Tecnológica De Tulancingo	2679	896	1783
Estatal	Unidad Académica De Santa Úrsula	18	9	9
Estatal	Unidad Académica De Cuauhtepic	0	0	0
Particular	Escuela Normal Superior De Tulancingo, Luis Donald Colosio Murrieta	18	7	11
Particular	Centro Universitario Del Oriente De Hidalgo	104	28	76
Particular	Colegio Pablo Latapi Sarre	664	176	488
Particular	Centro De Estudios Universitarios Vizcaya De Las Américas	450	176	274
Particular	Colegio Anáhuac	264	87	177
Particular	Instituto De Enseñanza Superior Alfonso Cravioto	170	81	89
Particular	División en Ciencias Administrativas	14	3	11
Particular	Escuela De Derecho	99	45	54
Particular	Escuela De Arquitectura	55	41	14
Particular	Escuela De Pedagogía	104	26	78
Particular	Universidad Etac Campus Tulancingo	888	303	585
Particular	Escuela De Gastronomía	30	10	20
Particular	Instituto Tecnológico De Educación Superior	23	8	15
Particular	Centro de Estudio Valores Con Libertad, "Ceval"	283	69	214
Particular	Escuela De Estudios Superiores De Hidalgo "Eesuph"	4	2	2
Autónomo	Instituto De Ciencias Agropecuarias	2158	863	1295
Particular	Centro Universitario De La Ciudad De México	0	0	0

Tabla 2 Matrícula de inicio de ciclo 2022-2023 por Subsistema (Región Tulancingo)

En la región Tulancingo, a inicio del ciclo escolar 2022-2023 se contó con 24 Instituciones de Educación Superior que atienden a 12,354 estudiantes, de los cuales el 61% (7,478) son mujeres y el 39% (4,876) son hombres conforme a la siguiente distribución por: 1 es un campus de la autónoma y atiende al 17% (2,158) de los estudiantes registrados, 7 públicas que incluyen 2 Unidades Académicas y atiende al 57% (7,026) de los estudiantes registrados y, 16 privadas que atiende al 26% (3,170), (Ver tabla 5).

### Campus Tulancingo

La Universidad Tecnológica de Tulancingo (UTT) inició actividades el 4 de septiembre de 1995. Principalmente atiende a estudiantes de Hidalgo (75%), Ciudad de México, Estado de México, Puebla y Veracruz.

La UTT, pertenece a un Subsistema de 121 Universidades Tecnológicas en el país, cuyo modelo educativo está basado en competencias y se distingue por ofrecer a sus estudiantes: estudios intensivos cuatrimestrales, obtener una doble titulación (a nivel Técnico Superior Universitario y a nivel de Licenciatura).

El proceso académico, con un 30% teórico y 70% práctico, incluye dos periodos de estadías en los sectores público y privado y, un programa de movilidad nacional e internacional. Esta formación potencializa las oportunidades para incorporarse inmediatamente al campo laboral, continuar estudios de posgrado o formar su propia empresa.

De manera permanente se establecen alianzas estratégicas a través de la firma de convenios de colaboración con organizaciones, para coadyuvar a la formación integral de los estudiantes y así propiciar el intercambio académico, deportivo y cultural e impulsar la investigación aplicada.

Actualmente se imparten doce programas educativos que atienden las necesidades del entorno económico y social, organizados en áreas de conocimiento: Ingenierías, Ciencias de la Salud, Económico Administrativas y Criminalística.

ÁREA	PROGRAMA EDUCATIVO	MATRÍCULA PE	HOMBRES	MUJERES
Programas Educativos del Área Económico-Administrativa y Tecnologías Digitales	Contaduría	246	155	91
	Desarrollo de Negocios área Mercadotecnia	221	151	70
	Desarrollo y Gestión de software	108	28	80
	Diseño Digital área Animación	221	111	110
Programas Educativos del Área Electromecánica Industrial	Energías Renovables	79	32	47
	Industrial	111	40	71
	Mecatrónica	148	20	128
	Nanotecnología	61	35	26
Programas Educativos del Área de la Salud	Enfermería	521	434	87
	Terapia Física	440	338	102
	Salud Reproductiva y Partería	202	188	14
Programa Educativo de Criminalística	Criminalística	339	258	81
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>2697</b>

Tabla 3 Oferta educativa de la UTT, ciclo escolar 2022-2023

A inicio del ciclo escolar 2022, se registró una matrícula de 2967 estudiantes, de los cuales El 66.4% (1790) son mujeres y el 33.6% (907) son hombres.

La distribución por Estado de origen es como sigue: el 79.2% (2138) son del Estado de Hidalgo, el 5.64% (152) de Puebla, el 4.63% (125) de la Ciudad de México, el 3.67% (92) del - Estado de México, el 3.37% (92) de otros Estados.

De los estudiantes de Hidalgo, el 52.20% (1116) son de Tulancingo de Bravo, el 10.06% (215) de Metepec, el 7.58% (162) son de Pachuca de Soto, el 5.99% (128) son de Cuautepec de Hinojosa, el 3.41% (73) son de San Bartolo Tutotepec, el 2.25% (48) son de Tepeapulco, el 2.20% (47) son de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, el 2.15% (46) son de Huehuetla y el 14.37% (304) de otros municipios.

## Principales programas de apoyo social y de fortalecimiento en la educación superior

- Programa de Becas Estatales.
- Programa de entrega de apoyos didácticos complementarios.
- Programa de entrega de apoyos para la certificación del idioma inglés a estudiantes de las IES.
- Becas institucionales de los Organismos Descentralizados.
- Esquema de financiamiento para el estudio, titulación y equipo de cómputo, a través del Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior.
- Beca Elisa Acuña de Educación Superior.
- Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro.

Las instituciones de educación superior estatales tienen un promedio de 14 proyectos de investigación realizados por año; adicionalmente, el 53.4 % de profesoras y profesores son de tiempo completo, y participan en Cuerpos Académicos.

El estado de Hidalgo se ubica en 7º lugar a nivel nacional, al tener 2.6 patentes por cada 100 mil habitantes económicamente activos, según datos del Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO).

En el ciclo escolar 2021 – 2022 las IES estatales contaron con 137 líneas innovadoras de investigación aplicada y desarrollo tecnológico en áreas estratégicas para el desarrollo de la entidad y con siete Centros de Patentamiento reconocidos por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Durante el último año, la Dirección General de Profesiones emitió 3 mil 729 registros profesionales electrónicos estatales, 3 mil 577 títulos profesionales electrónicos.

### Estudiantes con Beca <sup>2</sup>

A inicio del cuatrimestre mayo agosto 2023, se registró una matrícula de 1899 estudiantes, de los cuales el 27% (505) contó con beca, distribuidos como sigue: el 65% (332) fueron para mujeres y el 35% (173) para hombres.

Se otorgaron dos tipos de beca, el 94% (475) fueron de la Becas para la Transformación y el 6% (30) de la Beca “Jóvenes escribiendo el futuro”.

	BECAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE HIDALGO		BECA "Jóvenes Escribiendo el Futuro"		Total	
	M	H	M	H	M	H
<b>ESTUDIANTES CON BECA NIVEL TSU</b>						
<b>TSU EN CONTADURÍA</b>	15	12		2	15	14
<b>TSU EN CRIMINALÍSTICA</b>	5	1			5	1
<b>TSU EN DESARROLLO DE NEGOCIOS ÁREA MERCADOTECNIA</b>	12	12			12	12
<b>TSU EN DISEÑO DIGITAL ÁREA ANIMACIÓN</b>	6	13		2	6	15
<b>TSU EN ENERGÍAS RENOVABLES ÁREA ENERGÍA SOLAR</b>	1	2			1	2

	BECAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE HIDALGO		BECA "Jóvenes Escribiendo el Futuro"		Total	
TSU EN MECATRÓNICA ÁREA AUTOMATIZACIÓN	1	7		1	1	8
TSU EN NANOTECNOLOGÍA ÁREA MATERIALES	1	4			1	4
TSU EN PROCESOS INDUSTRIALES ÁREA MANUFACTURA	2	7			2	7
TSU EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ÁREA DESARROLLO DE SOFTWARE MULTIPLATAFORMA	0	13	2	1	2	14
TSU EN TERAPIA FÍSICA ÁREA REHABILITACIÓN	29	17	5	1	34	18
<b>SUBTOTAL</b>	<b>72</b>	<b>88</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>79</b>	<b>95</b>
ESTUDIANTES CON BECA NIVEL LICENCIATURA/INGENIERÍA	M	H	M	H	M	H
ING. EN DESARROLLO Y GESTIÓN DE SOFTWARE	3	8			3	8
ING. EN ENERGÍAS RENOVABLES	1	3	1		2	3
ING. EN MECATRÓNICA	1	4			1	4
ING. EN NANOTECNOLOGÍA	2	0			2	0
ING. INDUSTRIAL	5	6		1	5	7
LIC. EN CONTADURÍA	16	4	1		17	4
LIC. EN CRIMINALÍSTICA	9	3			9	3
LIC. EN DISEÑO DIGITAL Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	6	6			6	6
LIC. EN ENFERMERÍA	96	16	7	1	103	17
LIC. EN INNOVACIÓN DE NEGOCIOS Y MERCADOTECNIA	23	12	3	2	26	14
LIC. EN SALUD REPRODUCTIVA Y PARTERÍA	63	4			63	4
LIC. EN TERAPIA FÍSICA	16	8			16	8
<b>SUBTOTAL</b>	<b>241</b>	<b>74</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>253</b>	<b>78</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>313</b>	<b>162</b>	<b>19</b>	<b>11</b>	<b>332</b>	<b>173</b>

Tabla 4 Estudiantes con beca ciclo escolar 2022-2023 (Por PE y tipo de beca)

Datos con corte al cuatrimestre mayo-agosto 2023.

Fuente: Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior SUBES y Sistema de Becas para la Transformación de Hidalgo.

## Docencia e Investigación Institucional

El personal docente es un agente fundamental en el proceso educativo, por lo cual es importante revalorizarlo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, procesos de mejora continua y vocación de servicio.

Grado Académico				
Doctorado	Maestría	Licenciatura	Total	
7	21	3	24	
Antigüedad				
5-10 Años	11-15 Años	16-20 Años	21-25 Años	
6	9	3	6	
Sistema Nacional de Investigación				
Nivel 3		Nivel 1		Total
1		4		5
Tipo de contratación				
Titular C	Titular B	Titular A	Asociado C	Total
3	8	8	4	24

Elaboración propia.

### Profesores de Tiempo Completo (PTC) 3

El 17% (4) de los PTC cuentan con perfil deseable vigente y el 46% (11) en proceso de Renovación y 13 de ellos están pertenecen a un Cuerpo Académico.

cinco PTC pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, uno con el Nivel III y cuatro con el Nivel I.

Respecto del perfil profesional, 8 (6%) cuentan con doctorado, 31 (22%) tienen maestría, 98 (70%) licenciatura.

### Profesores de Tiempo Completo

Tabla 5 Profesores de Tiempo Completo

DOCENTES DEL PERIODO: Mayo-Agosto 2023

Tiempo Dedicación			Docentes		Total
			M	H	
Tiempo Completo	Titular	A	6	3	9
		B	3	5	8
		C	1	2	3
	Asociado	A			0
		B			0
		C	2	2	4
Asignatura (Horas)			47	46	93
Total			59	59	118

Elaboración propia.

### Evaluación docente<sup>4</sup>

Con la finalidad de determinar las áreas de mejora respecto de técnicas y habilidades didácticas, se realiza la evaluación del desempeño docente con periodicidad cuatrimestral.

El Sistema de Evaluación evalúa en una escala del 1 al 5, en el segundo cuatrimestre (mayo-agosto 2023), se obtuvieron los siguientes resultados: el .9% (1) del personal docente evaluación Excelente, el 92% (112) con Muy Bien, y el .9% (1) Bien, como se puede ver en la tabla siguiente.

### Profesores por tipo de contratación

Tabla 6 Profesores por tipo de contratación

Tipo de Contratación	Deficiente (1)	Regular (2)	Bien (3)	Muy bien (4)	Excelente (5)
Profesor de Tiempo Completo	0	0	0	24	0
Profesor de Asignatura	0	0	1	87	1

<sup>3</sup> Fuente: Datos propios.- Dirección de Administración y Finanzas

<sup>4</sup> Fuente: Datos propios del Sistema de evaluación docente.- Secretaría Académica.

<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>112</b>	<b>1</b>
<b>Fecha de corte: Cuatrimestre mayo - agosto de 2023</b>					

Elaboración propia.

### Investigación (Logros 2023)

Se obtuvo el 2º. Lugar con el proyecto Maxibon y 3er. Lugar con el proyecto Decoti, en el Concurso Reto ANTAD Emprendedor en la Categoría de Mercancías Generales.

El Cuerpo Académico de Gestión Tecnológica, obtienen el Certificado de Registro Público del derecho de Autor por el proyecto Sistema Integral de Trayectoria Académica.

Docentes de la Carrera de Procesos Industriales publicaron un Artículo de investigación, en la revista arbitrada Asian Journal of Physics, Vol. 31, No 8 (2022) 807-816. –

Integrantes del Cuerpo Académico de Electromecánica Industrial publicaron el artículo “Estudio de factibilidad para desarrollar sistemas de biodigestión para su aprovechamiento en zonas rurales” en la 1ª. Edición de la Revista Científica “Innovando Con Ciencia, Descubrir para trascender”.

Integrantes del Cuerpo Académico Electromecánica Industrial presentaron la ponencia “El Sol: Recurso Invaluable y Sostenible” en el marco del Congreso Internacional de Investigación Academia Journals Chiapas 2023 en Chiapas y la ponencia “La Biomasa: Recurso Sostenible” en el marco del Congreso Internacional de Investigación Academia Journals Chetumal 2023 Chetumal, Quintana Roo.

Docentes del Cuerpo Académico de Desarrollo e Innovación, publicaron en la revista internacional Brazilian Journal of Business, ISSN 2596-1934 el artículo denominado: “Aspectos que deben considerar los emprendedores al tomar la decisión de iniciar un negocio (caso micro y pequeñas empresas de Tulancingo de Bravo, Hidalgo)”.

### Cuerpos académicos reconocidos por PRODEP5

La Universidad tiene cinco cuerpos académicos, dos consolidados, dos en consolidación y uno en formación reconocidos por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), los cuales manejan líneas de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

Tabla 7 Cuerpos Académicos

No.	Nombre del CA	Grado	LGAC	Miembros
1	UTTGO-CA-2 - Electromecánica Industrial	Consolidado	-GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN -MAQUINARÍA Y EQUIPO -INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	-GODINEZ GARRIDO GILDARDO -GONZÁLEZ ISLAS JUAN CARLOS -GONZÁLEZ ROSAS ANGELINA -MIRANDA GÓMEZ JUAN MARCELO

<sup>5</sup> Fuente: <https://promep.sep.gob.mx/>

No.	Nombre del CA	Grado	LGAC	Miembros
2	UTTGO-CA-4 - INGENIERÍA, CIENCIAS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Consolidado	-CIENCIAS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA -INGENIERÍA INDUSTRIAL Y PROCESOS DE MANUFACTURA. -INNOVACIÓN EDUCATIVA	-MONZALVO HERNÁNDEZ ÁNGEL -RESÉNDIZ LÓPEZ GERMÁN -TOTO ARELLANO NOEL IVAN
3	UTTGO-CA-5 - DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	En consolidación	-GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MIPYMES	-CÁRDENAS GARCÍA IRMA -VÁZQUEZ PIMENTEL SANTA ADALI
4	UTTGO-CA-6 - Gestión Tecnológica, Innovación y Desarrollo de Soluciones Multiplataforma	En consolidación	-Desarrollo, innovación, gestión e integración de soluciones de TI.	-GARCÍA GARCÍA RIGOBERTO -HERNÁNDEZ MENDOZA SALVADOR -LIRA URIBE OSCAR
5	UTTGO-CA-7 - Nanotecnología y Materiales Avanzados	En formación	-Síntesis y Caracterización electroquímica de nanopartículas y materiales avanzados -Síntesis de materiales nanoestructurados y materiales avanzados -Metalurgia Extractiva	-FLORES GUERRERO MIZRAIM URIEL -GARCIA HERNANDEZ LAURA -RAMÍREZ ORTEGA PEDRO ALBERTO

Elaboración propia.

CUERPO ACADÉMICO	2021	2022	2023
NANOTECNOLOGÍA	12	6	6
DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	3	1	1
GESTIÓN TECNOLÓGICA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE SOLUCIONES MULTIPLATAFORMA	1	2	2
ELECTROMECAÁNICA INDUSTRIAL	10	12	9
INGENIERÍA, CIENCIAS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	18	3	4
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>24</b>	<b>22</b>

Tabla 8 Proyectos de Investigación/ Cuerpo Académico

Tabla 9 Proyectos de Investigación/ Área Conocimiento

Proyectos de investigación/ Área Conocimiento

AREA DE CONOCIMIENTO	2021	2022	2023
NANOTECNOLOGÍA	11	6	6
CINEMATICA DE DESCOMPOSICIÓN DE MATERIALES	1		
MERCADOTECNIA	3	1	2
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	25	8	6

INGENIERÍA	4	8	6
INGENIERÍA INDUSTRIAL		1	
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA			1
ADMINISTRACIÓN			1
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>24</b>	<b>22</b>

<sup>11</sup> Fuente: Datos propios. - Secretaría Académica

<sup>12</sup> Fuente: Datos propios. - Secretaría Académica

## Patentes

NOMBRE	NÚMERO	No. TÍTULO DE PATENTE	VIGENCIA
SISTEMA MOTORIZADO PARA LA TRASLACIÓN AUTOMÁTICA DE ANDADERAS CON RUEDAS.	MX/a/2018/006863	407595	miércoles, 6 de junio de 2038
MAQUINA PARA EL TALLADO DE PIEZAS DE MADERA Y MÉTODO PARA FABRICARLAS.	MX/a/2015/017890	382343	lunes, 21 de diciembre de 2035
ANDADERA ORTOPÉDICA MOTORIZADA PARA ASISTENCIA MOTRIZ.	MX/a/2015/017895	389696	lunes, 21 de diciembre de 2035

Elaboración propia.

## Histórico institucional de indicadores

La media de eficiencia terminal por cohorte de las 5 generaciones ha sido del 50.4%.

COHORTE (1ro – 11vo)	MATRICULA INICIAL (Nuevo ingreso)	MATRICULA FINAL	DESERCIÓN	EFICIENCIA TERMINAL	TITULACIÓN
2014-2018	655	306	53%	47%	42%
2015-2019	857	450	47%	53%	45%
2016-2020	735	367	50%	50%	22%
2017-2021	870	472	46%	54%	42%
2018-2022	990	480	52%	48%	32%

**Nota:** Los datos presentados corresponden a la cohorte (estudiantes que ingresaron y concluyeron de una misma generación de 1ro a 11vo cuatrimestre)

Tabla 10 Indicadores básicos históricos por cohorte de la UTT (5 años)

La generación 2016-2020 presenta una disminución en el indicador de titulación por cohorte (22%), respecto a las dos anteriores, este resultado es derivado de que cambio el

procedimiento federal de trámite de titulaciones y también de las medidas implementadas con motivo del covid-19, entre ellas el cierre de ventanillas de trámites.

### Seguimiento de egresados<sup>15</sup>

En 27 años, han egresado 6,243 profesionales del nivel Técnico Superior Universitario y 3,151 profesionistas de nivel Licenciatura, de los cuales se han titulado 5,881 en el primer nivel y 2,645 en el segundo.

#### Seguimiento de egresados

Tabla 11 Seguimiento de egresados

CARRERAS	2017		2018		2019		2020		2021		2022	
	Egresados	Laborando										
Desarrollo e Innovación Empresarial	58	9	71	5	78	9	58	14	70	13	34	14
Tecnologías de la Información y Comunicación	39	5	36	5	57	9	28	7	31	6	21	11
Mecatrónica	19	5	37	8	30	4	21	4	18	9	47	2
Industrial	0	2	27	1	22	4	34	6	36	6	22	13
Energías Renovables	18	4	24	1	19	3	16	1	22	1	14	
Nanotecnología	14	1	9	1	18	2	19	5	16	1	19	0
Contaduría	24	3	67	8	61	14	72	26	72	20	48	5
Terapia Física			40	2	79	19	57	14	57	12	68	4
Criminalística					109	17	64	16	86	18	105	
Enfermería	76	45	120	39	109	36	59	66	69	23		
Mantenimiento Industrial			5									
<b>TOTAL</b>	<b>248</b>	<b>74</b>	<b>436</b>	<b>31</b>	<b>582</b>	<b>81</b>	<b>428</b>	<b>93</b>	<b>408</b>	<b>86</b>	<b>378</b>	<b>49</b>

Elaboración propia.

### 6 Situación actual de los Programas Educativos

En las Instituciones de Educación Superior (IES) descentralizadas, se cuenta con 182 programas educativos evaluables, de los cuales 115 (63 %), se encuentran acreditados por organismos externos en el ciclo escolar 2021-2022.

La calidad educativa es prioridad para esta Institución; los Programas Educativos han sido evaluados por organismos externos que pertenecen al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). Actualmente están en proceso de acreditación la Licenciatura de Enfermería y la Licenciatura en Criminalística, así como la acreditación institucional, ante los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

PE Acreditados	VIGENCIA
TSU en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia	31 DE DIC 2025
TSU en Mecatrónica Área Automatización	8 DE DIC 2026
TSU en Energías Renovables Área Energía Solar	8 DE DIC 2026
Lic. En Innovación de Negocios y Mercadotecnia	31 DE DIC 2025

<sup>6</sup> Fuente: Datos propios.- Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria

Tabla 12 Programas Educativos Acreditados por Organismos externos

Actualmente, el 17.3% (356 estudiantes) están inscritos en Programas Educativos acreditados

### Programas Educativos en proceso de evaluación

Al concluir estos procesos, se alcanzará el 68.7% (1413 estudiantes) de la matrícula cursando en Programas Educativos acreditados.

PE en Proceso de Acreditación	VIGENCIA
TSU en Nanotecnología Área Materiales	30 DE NOV 2023
TSU en Procesos Industriales Área Manufactura	30 DE NOV 2023
TSU en Tecnologías de Comunicación Área Desarrollo de Software Multiplataforma	30 DE NOV 2023
TSU en Criminalística	30 DE NOV 2023
Ing. en Desarrollo y Desarrollo de Gestión de Software	30 DE NOV 2023
Lic. en Criminalística	30 DE NOV 2023
Lic. en Enfermería	30 DE NOV 2023
TSU en Terapia Área Rehabilitación	30 DE NOV 2023

Tabla 13 Programas Educativos en proceso de evaluación

Destacar que también se ha logrado consolidar un Sistema de Gestión Integral de conformidad con las normas ISO 9001:2015, de la calidad; 14001-2015, Ambiental; 45001:2018 de Seguridad y Salud en el Trabajo

Respecto a la función de investigación, contamos con cinco Cuerpos Académicos, dos Consolidados, dos en Consolidación y uno en Formación, reconocidos por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), los cuales manejan líneas de investigación, innovación y desarrollo tecnológico. Por otra parte, el 62% de los Profesores de Tiempo Completo cuentan con Perfil PRODEP y algunos están registrados en el Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT.

### Vinculación Institucional

Se dispone de la relación de convenios vigentes con seguimiento para renovar y mantener actualizado el directorio de empresas.

A través de la Unidad de Desarrollo, Innovación y Competitividad de Empresas (UDICE), la Universidad es miembro del Consejo Estatal para la Competitividad de la MiPyMES, de la Secretaría de Economía y del Comité Cooperativista de la Juventud.

Se han establecido convenios con la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) y la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA).

Anualmente se realiza el proceso de seguimiento a egresados por medio del cual se obtiene información relevante que se entrega en un informe anual al área académica; con esta misma información se actualizan los datos que pide la misma Institución y las instancias externas como la SEPH y la DGUTyP.

Todo el personal docente de tiempo completo y los docentes de asignaturas participan como asesores de estancias, de esta manera se tiene continuidad, apoyo y oportunidad de realizar convenios de colaboración con las empresas aledañas a la región para dar atención oportuna a las necesidades que tengan.

Desde el año 2012, la Institución cuenta con una Entidad de Certificación de Competencias Laborales avalada por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencia Laborales (CONOCER), actualmente tiene 21 estándares de competencia laboral disponibles para los procesos de evaluación, capacitación y certificación; estos estándares están enfocados a los Programas Educativos, enriqueciendo así la formación profesional de estudiantes, egresados y los diferentes sectores del mercado.

La UTT tiene actualmente 489 convenios de colaboración, de los cuales 134 han sido firmados en los recientes cuatro años, 95 con la iniciativa privada, 34 con el sector público y cinco con el sector social.

### Movilidad Internacional<sup>7</sup>

Se tienen convenios para movilidad internacional con Instituciones de Educación Superior de 11 países: Brasil, Bolivia, Canadá, Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Francia, Paraguay, Perú, Portugal, que permiten a nuestros estudiantes realizar una estancia académica en el extranjero, como parte de su formación profesional.

Estudiantes que realizaron movilidad por año en el periodo 2016 – 2023

Año	Estudiantes de la UTT	País en que realizaron estancia/estadía
2016	28	Canadá, Colombia, Perú, España, Brasil, Estados Unidos.
2017	32	China, Colombia, Francia, Brasil, Canadá.
2018	29	Colombia, Brasil, Estados Unidos, Perú, Bolivia.
2019	17	Colombia, Brasil, Paraguay, Japón.
2020	2	Brasil.
2021	1	Francia.
2022	6	Chile, Perú
2023	9	
Total	124	

Año	Estudiantes extranjeros	País de origen
2016	8	China, Estados Unidos, Haití, Colombia
2017	7	Colombia, Francia
2018	6	Colombia
2018	5	Haití, Francia, Bolivia
2019	13	Colombia, Brasil, Haití, Bolivia,
2020	3	Brasil
2023	1	
TOT	43	
AL		

Tabla 14 Estudiantes en movilidad por año

### Infraestructura física instalada

En educación superior, el 91.6 % de las escuelas e instituciones públicas cuenta con acceso a la red de energía eléctrica, el 80 % a la red de agua potable, el 67 % con sistema de drenaje y el 88 % con instalaciones para personas con discapacidad y 100 % con acceso a sanitarios y lavamanos.

El financiamiento destinado para la atención de las necesidades de la infraestructura física educativa para las Universidades, proviene de:

<sup>7</sup> Fuente: Datos propios.- Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria

- Fondo de Aportaciones Múltiples para Educación (Básica, Media Superior y Superior).
- Recursos Estatales.
- Recursos Municipales.
- Donativos y aportaciones.

## Internet en todas las escuelas

El 29.4 % de la población en edad de estudiar algún nivel educativo cuenta con acceso a la red y el 33.4 % de las escuelas de educación básica, con conectividad a internet.

En el caso de educación media superior, es del 71.6 % y en educación superior, el 100 % de las instituciones públicas cuentan con el servicio.

La Universidad cuenta con cuatro inmuebles para docencia (edificios C, G, J y K), tres laboratorios pesados (edificios B, F y H), una edificación para Rectoría y administración (edificio A), una construcción para Biblioteca (edificio I) y un aula modular (edificio D) construida en estructura metálica que cumple la función de almacén.

Descripción de la obra	Campus Principal	Aulas	Talleres	Laboratorios	Espacios educativos	Año de construcción	% de Utilización	Capacidad
Edificio A	1					2004	100	Área Administrativa
Edificio B	1		3		1	1996	100	100 estudiantes
Edificio C	1	20			2	1996	100	450 estudiantes
Edificio F	1		3			1997	100	50 estudiantes
Edificio G	1			5		1997	100	150 estudiantes
Edificio H	1				3	1997	100	100 estudiantes
Edificio I	1	4		2	1	2001	100	100 estudiantes
Edificio J	1	16		4	1	2001	100	450 estudiantes
Edificio K	1	19			3	2021	100	450 estudiantes

Tabla 15 Capacidad física instalada y grado de utilización

## Situación Socio Emocional, Igualdad y Convivencia Escolar<sup>20</sup>

Ante los efectos de la post-pandemia por Covid- 19, se implementó una evaluación diagnóstica a estudiantes de nuevo ingreso, a fin de conocer su estado socioemocional para determinar acciones tutoriales que fortalezcan sus habilidades en este rubro.

Asimismo, la encuesta de *Dificultades o problemas* que responden los estudiantes al ingresar a la Universidad registra los siguientes datos<sup>8</sup>:

<sup>8</sup> Fuente: Datos Propios.- Base de datos del Sistema de Información Integral (Departamento de Sistemas)

### Físicos

CARRERA	DIFICULTAD PARA CAMINAR		DIFICULTAD PARA ESCUCHAR AUN EN CORTA DISTANCIA		PROBLEMAS GRAVES PARA VER AUN CON LENTES	
	SI	%	SI	%	SI	%
CONTADURÍA	0	0%	3	8%	3	4%
CRIMINALÍSTICA	2	22%	5	13%	6	4%
DESARROLLO DE NEGOCIOS ÁREA MERCADOTECNIA	0	0%	4	8%	5	11%
DISEÑO DIGITAL ÁREA ANIMACIÓN	2	22%	5	3%	10	12%
ENERGÍAS RENOVABLES ÁREA ENERGÍA SOLAR	0	0%	1	8%	6	0%
ENFERMERÍA	1	11%	4	5%	9	6%
MECATRÓNICA ÁREA AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL	1	11%	3	3%	7	8%
NANOTECNOLOGÍA ÁREA MATERIALES	0	0%	0	10%	2	13%
PROCESOS INDUSTRIALES ÁREA MANUFACTURA	0	0%	4	3%	2	0%
SALUD REPRODUCTIVA Y PARTERÍA	1	11%	4	8%	6	17%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ÁREA DESARROLLO DE SOFTWARE MULTIPLATAFORMA	0	0%	2	10%	3	0%
TERAPIA FÍSICA ÁREA REHABILITACIÓN	2	22%	5	10%	18	6%
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>0.47639</b> <b>%</b>	<b>40</b>	<b>2%</b>	<b>77</b>	<b>4%</b>

Tabla 16 Dificultades Físicas

### De salud

CARRERA	OBESIDAD		ANOREXIA O BULIMIA	
	SI	%	SI	%
CONTADURÍA	9	7%	0	0%
CRIMINALÍSTICA	16	13%	1	100%
DESARROLLO DE NEGOCIOS ÁREA MERCADOTECNIA	15	12%	0	0%
DISEÑO DIGITAL ÁREA ANIMACIÓN	16	13%	0	0%
ENERGÍAS RENOVABLES ÁREA ENERGÍA SOLAR	3	2%	0	0%
ENFERMERÍA	15	12%	0	0%
MECATRÓNICA ÁREA AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL	7	6%	0	0%
NANOTECNOLOGÍA ÁREA MATERIALES	3	2%	0	0%
PROCESOS INDUSTRIALES ÁREA MANUFACTURA	8	7%	0	0%
SALUD REPRODUCTIVA Y PARTERÍA	8	7%	0	0%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ÁREA DESARROLLO DE SOFTWARE MULTIPLATAFORMA	4	3%	0	0%
TERAPIA FÍSICA ÁREA REHABILITACIÓN	18	15%	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>122</b>	<b>6%</b>	<b>1</b>	<b>0.05266</b> <b>%</b>

Tabla 17 Dificultades de salud

### Emocionales

CARRERA	PROBLEMAS DE CONDUCTA		PROBLEMAS DE ANSIEDAD O ESTRÉS		PROBLEMAS DE AGRESIVIDAD		PROBLEMAS DE DEPRESIÓN		PROBLEMAS DE ATENCIÓN	
	SI	%	SI	%	SI	%	SI	%	SI	%
CONTADURÍA	2	5%	4	15%	2	5%	3	11%	67	6%
CRIMINALÍSTICA	3	7%	7	29%	3	7%	2	8%	133	12%
DESARROLLO DE NEGOCIOS ÁREA MERCADOTECNIA	5	12%	7	37%	5	12%	2	11%	99	9%
DISEÑO DIGITAL ÁREA ANIMACIÓN	5	12%	9	53%	5	12%	5	29%	96	8%
ENERGÍAS RENOVABLES ÁREA ENERGÍA SOLAR	0	0%	3	50%	0	0%	2	33%	145	13%
ENFERMERÍA	7	17%	6	38%	7	17%	2	13%	23	2%
MECATRÓNICA ÁREA AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL	4	10%	5	38%	4	10%	1	8%	176	15%
NANOTECNOLOGÍA ÁREA MATERIALES	0	0%	0	0%	0	0%	1	13%	18	2%
PROCESOS INDUSTRIALES ÁREA MANUFACTURA	2	5%	2	40%	2	5%	0	0%	69	6%
SALUD REPRODUCTIVA Y PARTERÍA	3	7%	5	83%	3	7%	2	33%	103	9%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ÁREA DESARROLLO DE SOFTWARE	2	7%	4	31%	3	7%	1	8%	41	4%

MULTIPLATAFORMA										
TERAPIA FÍSICA ÁREA REHABILITACIÓN	8	19%	9	26%	8	19%	3	9%	168	15%
	<b>42</b>	<b>2%</b>	<b>61</b>	<b>44%</b>	<b>42</b>	<b>2%</b>	<b>24</b>	<b>17%</b>	<b>1138</b>	<b>60%</b>

Tabla 18 Dificultades Emocionales

Fecha de corte: cuatrimestre mayo-agosto 2023.

Se aplicó un cuestionario a 698 estudiantes de nuevo ingreso en el ciclo 2023-2024, obteniendo los siguientes resultados:

- El 32% de los estudiantes afrontan de forma asertiva las adversidades, buscando estrategias para resolver los conflictos de forma adecuada.
- El 47.4% muestra empatía, reconoce y comprende los problemas de otros.
- El 11.5% de los estudiantes, regula sus emociones y muestra estabilidad.
- El 34.8 % colabora activamente en las actividades de equipo y muestra disposición para apoyarse mutuamente.

Por lo anterior se concluye que los estudiantes se encuentran por debajo de la media en el manejo de las habilidades socioemocionales, principalmente en el manejo de las emociones y su regulación, por lo que se requiere generar estrategias que fortalezcan su auto-cocimiento, auto-regulación, empatía, colaboración y autonomía, a través del Programa de Integridad, el Programa Institucional de Tutorías y el Programa de Atención Psicopedagógica, así como aquellos de otros servicios institucionales que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de las habilidades socioemocionales.

## Mecanismos de desarrollo organizacional, mejora de la gestión, transparencia y rendición de cuentas.

### Mejora de la Gestión

En los decretos de creación de la UTT aparecen consignadas las funciones de los distintos actores que intervienen en el proceso académico-administrativo y de toma de decisiones.

Los servicios administrativos permiten la operatividad de las funciones de manera regular; no obstante, se tienen áreas de oportunidad como la ausencia de un sistema de información integral administrativa de la Universidad.

La revisión y actualización de los planes de estudio se realiza a nivel nacional bajo la dirección, criterios y referentes metodológicos de la Coordinación de Universidades Tecnológicas.

La trayectoria escolar de los estudiantes se registra en el área de servicios escolares mediante un sistema que genera citas para la atención personalizada cuando es necesario. Los pagos de servicios se hacen por medio de transferencias electrónicas o del banco, lo que ha hecho eficiente el servicio.

El Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), establece los requisitos y condiciones de la relación laboral con el personal docente, tanto

de tiempo completo como de asignatura; el Reglamento de Estudiantes define claramente el proceso de selección para ingresar a la Universidad, así como los trámites para inscripción y reinscripción.

La Universidad cuenta con una Entidad de Certificación de Competencias Laborales avalada por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencia Laborales (CONOCER), dependiente de la Secretaría de Educación Pública y que actualmente tiene 21 estándares de competencia laboral disponibles para los procesos de evaluación, capacitación y certificación; estos estándares están enfocados a los programas educativos, enriqueciendo así la formación profesional de estudiantes, egresados y los diferentes sectores del mercado.

Se cuenta un Sistema de Gestión Integral ISO 9001: 2015, 14001:2015, 45001:2018, y se esta en proceso de transición hacia la norma ISO 21001:2018 Sistemas de Gestión de Organizaciones Educativas, que es una herramienta de gestión estratégica que utiliza el mismo lenguaje que los profesionales a quienes va dirigida, recogiendo requisitos específicos sobre los procesos educativos (desarrollo del plan de estudios, proceso de admisión, métodos de evaluación, etc.) y presta un interés especial a la colaboración y coordinación con todas las partes interesadas (padres, tutores, proveedores, administración pública, mercado laboral, etc.) teniendo siempre presentes las necesidades especiales de los estudiantes, que pueden ser conductuales, comunicacionales, intelectuales, físicas o simplemente circunstanciales.

## **Fortalezas y debilidades** <sup>9</sup>

### *Fortalezas y Debilidades*

*Tabla 19 Fortalezas y Debilidades*

#### **Fortalezas**

Eficiente proceso de titulación que se realiza principalmente en línea, con la posibilidad de hacer trámites presenciales mediante un sistema de citas.

Disposición de los instructivos correspondientes en todos los procesos de orden académico, administrativo y operativo.

Infraestructura académica suficiente y adecuada para cubrir las necesidades de su oferta académica.

Biblioteca habilitada y suficiente para atender la demanda de los programas académicos.

Alto nivel de habilitación de la Coordinación de idiomas que ofrece el idioma inglés como competencia transversal.

La trayectoria escolar de los estudiantes se registra en el área de servicios escolares, mediante un sistema que genera citas para la atención personalizada cuando es necesario. Los pagos de servicios se realizan por medio de transferencias electrónicas o del banco, lo que ha hecho eficiente el servicio.

Proceso institucional de selección e ingreso de los estudiantes transparente y adecuado.

Importante vinculación de la Universidad con el Consejo Estatal para la Competitividad de la MiPyMES, la Secretaría de Economía y el Comité Cooperativista de la Juventud; la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) y la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA).

Entidad de Certificación de Competencias Laborales desde el 2012, avalada por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencia Laborales (CONOCER), con 21

<sup>9</sup> Fuente: Evaluación externa.- Informe de evaluación de la gestión por los CIEES

estándares de competencia laboral disponibles para los procesos de evaluación, capacitación y certificación.

### **Debilidades**

Los documentos de origen de la Universidad Tecnológica de Tulancingo han sido reformados y como resultado, es necesario actualizar el conjunto de reglamentos que opera las actuales funciones de la Universidad, a fin de brindar el soporte jurídico correspondiente a los propósitos institucionales.

La Universidad muestra dos misiones y visiones distintas, lo que indica que no hay una declaración clara de su razón de ser ni un propósito institucional con perspectivas de desarrollo.

Se tiene un proceso de planeación y evaluación parcial; el Plan Institucional de Desarrollo no considera políticas de planeación y evaluación, ni programas estratégicos.

El trabajo administrativo y de gestión que realizan las diferentes direcciones de área y los responsables de departamentos de la Universidad carecen de indicadores y políticas que los vinculen; debido a esto, los procesos de planeación, seguimiento y evaluación institucional están aislados, con un impacto parcial dentro de la Institución.

Falta de un sistema de información y comunicación que permita el registro de datos de procesos académicos, administrativos y de gestión para una toma de decisiones colegiada y oportuna.

La administración tiene una estructura vertical, centrandó las actividades a nivel de las autoridades sin que permee hacia el resto de la comunidad; al mismo tiempo, a los procesos de asignación de funcionarios les falta claridad.

El personal docente, sobre todo los que están contratados por hora-clase, no tiene claros los mecanismos para los procesos de categorización y de continuidad, lo que genera insatisfacción laboral.

Falta de estímulos para el personal académico y administrativo.

La Universidad no tiene un modelo académico que favorezca el desarrollo de sus actividades sustantivas.

### **Transparencia**

A lo anterior se suma la obligación observada en la Ley de Ingresos y Egresos de presentar informes trimestrales de seguimiento y ejecución de los recursos autorizados. De igual manera, por Decreto, está la obligación de presentar informes trimestrales y un informe anual ante el Consejo Directivo, para ello, se realizan cuatro reuniones ordinarias de Consejo Directivo en la que se presentan los informes referidos; de tal forma que una vez que son aprobados se publican en la página Web de la Institución [www.UTTulancingo.edu.mx](http://www.UTTulancingo.edu.mx) en el apartado de transparencia, presentando los indicadores básicos de la Institución y las obligaciones que por ley se deben atender (publicación entre otros de estados financieros, contratos, procedimientos de compras, etc.).

### **Rendición de Cuentas**

Es uno de los mecanismos necesarios para considerar una Institución Educativa de Buena Calidad, por ello, la Universidad, ha buscado el cumplimiento en materia de administración y recursos presupuestales. Actualmente la Universidad atiende dos auditorías externas anualmente, una practicada por un auditor externo propuesto por la Secretaría de la Contraloría y otra practicada por el H. Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, Contaduría Mayor de Hacienda.

La información financiera se apega a los postulados básicos de la contabilidad gubernamental y a las normas de información financiera. En ese sentido, se tiene información clara para la toma de decisiones. Se aplican las disposiciones en materia

contable, presupuestal, de armonización, transparencia y disciplina financiera de acuerdo con el marco jurídico vigente y las leyes y normas del gobierno. Un contador público certificado realiza auditorías de los estados financieros anualmente.

### Unidad Académica de Santa Úrsula

La UTT ofrece educación superior en el municipio de Huehuetla, para atender la demanda de Educación Superior de la región Otomí Tepehua, considerada de muy alta marginación.



Han concluido sus estudios profesionales trece generaciones de TSU con 486 egresados y 336 egresados de Ingeniería.

Histórico de Oferta Educativa en Unidad Académica de Santa Úrsula

Al inicio del ciclo escolar 2022-2023 en la Unidad Académica de Santa Úrsula, se imparten los PE de Terapia Física (30); Innovación de Negocios y Mercadotecnia (6); y Contaduría (12), con una matrícula total de 48 estudiantes, opera en instalaciones propias, terreno donado por la comunidad y construido por el municipio, dadas las condiciones geográficas de la región no es viable la operación de un segundo turno.

PROGRAMA EDUCATIVO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
INNOVACIÓN DE NEGOCIOS Y MERCADOTECNIA	X	X	X	X	X	X	X
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ÁREA DESARROLLO DE SOFTWARE MULTIPLATAFORMA	X	X	X	X	X		
CONTADURÍA	X	X	X	X	X	X	X
CRIMINALÍSTICA	X	X	X	X	X		
TERAPIA FÍSICA ÁREA REHABILITACIÓN			X	X	X	X	X

Tabla 20 Programas Educativos en Santa Úrsula

### Actividades de apoyo para la formación integral

El Programa de Actividades Culturales, Deportivas, promueve la cultura, el arte, el deporte, la convivencia sana, entre la comunidad estudiantil y la sociedad en general; por tal motivo se han implementado talleres extracurriculares de corte cultural, deportivo y tecnológico son: basquetbol, futbol, voleibol, taekwondo, zumba, canto y guitarra, radio, danza folklórica, teatro, pintura al óleo, arte mixto y arte aplicado; así como dos talleres de corte tecnológico: Robótica y Diseño gráfico, además de acciones para fomentar la prevención (medicina preventiva, prevención de adicciones, nutrición, etc.).

La Universidad participa de manera activa en los encuentros regionales y nacionales deportivos y culturales de Universidades Tecnológicas de manera anual, obteniendo importantes resultados.

## La situación de la educación en post-pandemia en el Estado de Hidalgo

Respecto a la educación superior, se experimentó una migración abrupta de una educación presencial a una educación virtual, lo cual tuvo como resultado un déficit en el aprendizaje de los estudiantes, ya que, pese a los esfuerzos de los docentes, los Programas Académicos fueron diseñados para la clase presencial y los ajustes resultaron complicados.

Al respecto los estudiantes de este nivel educativo, consideran que la docencia en línea, no les permite aprender de la misma manera como se vive en lo presencial, ya que, en esta última, la interacción directa con el catedrático y con los docentes les facilita el aprendizaje.

Por otra parte, esta modalidad de trabajo generada por la pandemia, trajo mayor carga de trabajo a los docentes, puesto que aumentó las demandas de tutoría y orientación individualizada.

Un asunto no menos importante, fue que la movilidad estudiantil se contrajo fuertemente, lo que desfavoreció el intercambio al interior y fuera del país, limitando con ello, una formación que cumple con los estándares internacionales.

Otra situación que se vio notablemente afectada, fue la incertidumbre que se generó en los profesores que imparten asignaturas que buscan el desarrollo de habilidades profesionales docentes por medio de las prácticas (clínicas, talleres experimentales de ingenierías) ya que el confinamiento no permitió articular la teoría con la práctica.

- Desigualdades entre Instituciones de Educación Superior en términos de desarrollo y acceso a las TIC.
- Las estancias académicas se vieron irrupidas por afectaciones psicológicas, restricciones epidemiológicas y razones económicas.
- Los estudiantes de nuevo ingreso a las universidades no lograron cubrir al 100% los contenidos académicos de la educación media superior.
- Los estudiantes que egresaron durante la pandemia y los recientemente egresaron, no tuvieron una formación profesional sólida.
- La modalidad de trabajo generada por la pandemia, trajo mayor carga de trabajo a los docentes.
- El confinamiento no permitió articular la teoría con la práctica.
- Existen importantes desafíos para garantizar la equidad y la inclusión.

## Programa Integral de Recuperación Académica para estudiantes de Educación Superior.

Tiene como prioridad atender los retrasos en el aprendizaje escolar, de estudiantes de educación superior, generados durante el cierre de la Institución por la COVID-19 y al mismo tiempo, prevenir el incremento de las brechas de desigualdad del aprendizaje de los grupos más vulnerables del Estado de Hidalgo, que, por carencia de tecnología, conectividad y otros factores, no tuvieron la oportunidad de cursar sus estudios durante la pandemia en condiciones de aprendizaje óptimas.

Esta iniciativa, es congruente con las recomendaciones del gobierno federal, que plantea la implementación de programas de recuperación del aprendizaje con el objetivo de garantizar que los estudiantes de esta generación logren tener, al menos, las mismas habilidades y conocimientos que los de la generación anterior.

Se proponen estrategias de intervención y líneas de acción, para superar la pérdida de aprendizajes, con énfasis en los grupos marginados y para aquellos que no tuvieron acceso a la enseñanza en línea. Al respecto, se consideran propuestas referidas a infraestructura tecnológica, conectividad, gestión escolar, formación continua de docentes, procesos de evaluación y diseño de materiales curriculares impresos y audiovisuales.

### Problemática

Matrícula por ciclo escolar Educación Superior <sup>10</sup>

2019-2020	2020 -2021	2021-2022	2022 -2023
115,714	114,880	113,962	114,190

Tabla 21 Matrícula por Ciclo Escolar

Matrícula UTT (inicio de ciclo escolar)

2019 -2020	2020 – 2021	2021 – 2022	2022 -2023
3061	2979	2942	2679

Tabla 22 Matrícula inicios de Ciclo Escolar

Durante el periodo de pandemia (2020-2022), la UTT presentó una disminución en la matrícula inicial de ciclo escolar de 9.3%.

**Objetivo Principal del Programa:** Revertir los impactos negativos que ha provocado la pandemia por la COVID- 19 en los aprendizajes y en las desigualdades educativas en el Estado de Hidalgo.

Consideraciones:

- Atención a estudiantes en tránsito (estudiantes matriculados por Programa Educativo (PE))
- Estrategias por PE.
- Líneas de acción.
- Atención a estudiantes de nuevo ingreso.
- Curso propedéutico (temas transversales por área de conocimiento).
- Indicadores:
- Matrícula de nuevo ingreso
- Deserción cuatrimestral
- Estudiantes con abandono en periodo COVID 19 recuperados

<sup>10</sup> Fuente: Datos propios. - Departamento de Control Escolar

### **Estrategias de recuperación para estudiantes con abandono (DGUTYP)**

Brindar a las y los estudiantes que deseen continuar con sus estudios, una asesoría personalizada a través de una tutora o tutor.

Apoyar a las y los estudiantes con las opciones que resuelvan aspectos como la organización del tiempo, manejo del estrés, la ansiedad, cumplimiento de trabajos y tareas, así como la definición de las estrategias de aprendizaje para avanzar y concluir sus estudios de manera satisfactoria.

Implementar medidas de flexibilidad relativas a la inscripción, reinscripción, plazos, adeudos y las relativas a evaluaciones ordinarias, remediales y asignaturas no aprobadas, así como lo relativo a tramites de titulación.

## Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Alineación							
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028				Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo del Programa Sectorial	Objetivos Institucionales UTT 2023-2028
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción			
2. Bienestar  Objetivo 2.2.- Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.	3 Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6 Educación para el futuro de Hidalgo	3.6.3 Desarrollar una oferta en Educación Superior pertinente a las potencialidades estatales	3.6.3.1 Promover un nuevo paradigma de la educación de Nivel Medio Superior y Superior hidalguense, el cual parta de las potencialidades y necesidades regionales, el incremento y la mejora en la oferta educativa, en coherencia con el bienestar integral y oportunidades laborales de las y los estudiantes.  3.6.3.2 Incrementar la cobertura y calidad en la Educación Superior, de manera incluyente y equitativa para elevar los niveles de calidad de vida de la población hidalguense	4 Educación de Calidad  10 Reducción de las Desigualdades	3 Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.	1.- Ofrecer programas educativos de calidad, equitativos e incluyentes que faciliten el ingreso y permanencia de los estudiantes e incremento de la eficiencia terminal.  2. Mantener la vinculación con el sector productivo, público, y social, para el cumplimiento práctico del Modelo Educativo.
			3.6.4 Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos	3.6.4.1 Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas.  3.6.4.2 Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el COVID – 19  3.6.4.4 Promover acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes.			4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.
			3.6.5 Mejorar la calidad de la	3.6.5.3 Impulsar la mejora de la			6. Construir ambientes de

Alineación							
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028				Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo del Programa Sectorial	Objetivos Institucionales UTT 2023-2028
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción			
			educación hidalguense en todas sus facetas	educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado.		aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.	servicios educativos a través de la gestión administrativa eficaz y eficiente, con transparencia y rendición de cuentas, en beneficio de la comunidad de universitaria.
				3.6.5.5 Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.		7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado.	3.- Contribuir al desarrollo de la región, de Hidalgo y de México, a través de proyectos de investigación y servicios tecnológicos en cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
			3.6.6 Ofrecer mejores escuelas para todas y todos al ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura física educativa	3.6.6.1 Realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones en los escenarios de aprendizaje y las interrelaciones sociales de las y los estudiantes en las instituciones públicas educativas.		8. Mejorar la infraestructura física educativa de los planteles de educación pública en el estado.	4. Desarrollar de forma integral la gestión y administración de los procesos institucionales, reduciendo tiempos de atención, mejorando los servicios, optimizando los recursos y facilitando la toma de decisiones.

Tabla 23 Alineación al Plan Nacional, Plan Estatal y ODS.

## Definición de objetivos y acciones del programa institucional

1. Ofrecer programas educativos de calidad, equitativos e incluyentes que faciliten el ingreso y permanencia de los estudiantes e incremento de la eficiencia terminal.
  - 1.1 Mantener la calidad y pertinencia de los planes y programas de estudio, con base en estudios de pertinencia, políticas gubernamentales, detección y atención de las necesidades de los distintos sectores a los que va dirigido cada PE que se oferta, para que los estudiantes sean competentes en el mercado laboral.
  - 1.2 Fomentar la igualdad de oportunidades en los programas educativos, a través de programas de apoyo Institucionales y la gestión de programas federales y estatales, que impacten en la retención de los estudiantes.
2. Mantener la vinculación con el sector productivo, público, y social, para el cumplimiento práctico del Modelo Educativo.
  - 2.1 Establecer estrategias con el sector productivo, público, y social que permitan la detección de necesidades regionales, estatales y nacionales que favorezcan la inserción de los estudiantes en el mercado laboral y atienda las necesidades de los sectores.
  - 2.2 Implementar programas de servicios tecnológicos, culturales, sociales y humanistas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables y sociedad en general.
3. Contribuir al desarrollo de la región, de Hidalgo y de México, a través de proyectos de investigación y servicios tecnológicos en cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
  - 3.1 Alinear los proyectos de Investigación y desarrollo tecnológico para que atiendan las necesidades de los distintos sectores.
  - 3.2 Medir el impacto de la investigación y desarrollo tecnológico en los sectores productivo, público y social.
4. Desarrollar de forma integral la gestión y administración de los procesos institucionales, reduciendo tiempos de atención, mejorando los servicios, optimizando los recursos y facilitando la toma de decisiones.
  - 4.1 Implementar y Operar el Sistema Integral de calidad.
  - 4.2 Evaluar el cumplimiento de metas, objetivos e indicadores para implementando estrategias de mejora continua.
5. Asegurar la calidad de los servicios educativos a través de la gestión administrativa eficaz y eficiente, con transparencia y rendición de cuentas, en beneficio de la comunidad universitaria.

5.1 Capacitar al personal de la universidad en apego a la normatividad vigente: Código de Conducta, Código de Ética, Protocolo Cero, y Ley General de Responsabilidad Administrativas.

5.2 Eficientar el uso de recursos públicos a través de los principios de honestidad, eficacia, economía, transparencia y honradez.

## Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

Para medir el impacto y evolución del Programa Institucional de Desarrollo, se realizará un seguimiento trimestral del avance de las metas establecidas y nos alinearemos al Sistema Estatal de Evaluación y Monitoreo que establezca el Estado para tomar decisiones basadas en evidencias y realizar los ajustes necesarios para prevenir en lo posible, diferencias programáticas que limiten o impidan la consecución de los resultados planteados y, en consecuencia, impulsar de manera proactiva la Transformación de Hidalgo.

De igual manera, se aplica cuatrimestralmente el Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Tecnológicas (MECASUT) y la integración anual de la Evaluación del Desempeño Institucional (EVIN).

A través de las Sesiones del H. Consejo Directivo, se presentan y aprueban los informes de seguimiento y cumplimiento al avance programático presupuestal con periodicidad trimestral, los cuales son publicados en el Portal de Transparencia de la Universidad <http://transparencia.UTTtulancingo.edu.mx/>.

Como ya se refirió, para la Universidad la Evaluación Externa es una fortaleza, la institución es evaluada además por otras instancias, como son las auditorías externas practicadas por la Auditoría Superior del Estado (ASEH); trimestralmente se presentan ante el H. Consejo Directivo los informes programáticos, presupuestales y financieros; los Programas Educativos son evaluados bajo estándares establecidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES); los Profesores de Tiempo Completo (PTC) y los Cuerpos Académicos, son evaluados por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP); además, la Institución está certificada bajo las siguientes Normas de la Organización Internacional de Normalización (ISO), la 9001:2015, de la Calidad; la 14001:2015, Ambiental y, la 45001:2018 de Seguridad y Salud en el Trabajo, para:

- A) Asegurar la mejora continua en los Servicios Educativos para superar las expectativas de los estudiantes, padres de familia, empleadores y demás partes interesadas.
- B) Proteger y preservar el medio ambiente, mediante el control y optimización de los recursos y actividades que generan un impacto ambiental interno y externo.
- C) Cuidar la seguridad y salud de los colaboradores implementando controles, acciones, y lineamientos para prevenir, reducir y eliminar riesgos en el trabajo, promoviendo la consulta y

### Datos Generales

<b>Nombre</b>	Porcentaje de Programas Educativos evaluables reconocidos por su calidad académica en la Universidad Tecnológica de Tulancingo.
<b>Descripción</b>	El indicador pretende mostrar el porcentaje de los programas educativos que cumplen con los estándares de calidad para ser evaluados o acreditados por los organismos reconocidos por las autoridades educativas en los niveles educativos de Técnico Superior Universitario y Licenciatura.

### Alineación PED 2022-2028

<b>Acuerdo</b>	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
<b>Línea de acción</b>	3.6.3.2 Incrementar la cobertura y calidad en la Educación Superior, de manera incluyente y equitativa para elevar los niveles de calidad de vida de la población hidalguense.

### Alineación Programas

<b>Objetivo Sectorial</b>	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior Estatal en beneficio de los hidalguenses	<b>ODS</b>	<b>Objetivo 4.</b> Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
<b>Objetivo Institucional</b>	1. Ofrecer Programas Educativos de calidad, equitativos e incluyentes que faciliten el ingreso y permanencia de los estudiantes e incremento de la eficiencia terminal.		

### Datos Técnicos

<b>Periodicidad</b>	ANUAL (ciclo escolar)	<b>Fuente</b>	Reporte de Programas Educativos de Calidad, ubicado en Secretaría Académica de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.
<b>Fórmula</b>	$\text{PPEERCAUTT} = (\text{TPEEAOTAFUTT} / \text{TPEEUUTT}) * 100$ <p><b>PPEERCAUTT</b>= Porcentaje de Programas Educativos Evaluables Reconocidos por su Calidad en la Universidad Tecnológica de Tulancingo  <b>TPEEAOTAFUTT</b>= Total de Programas Educativos Evaluables Acreditados o con Opinión Técnica Académica Favorable de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.  <b>TPEEUUTT</b>= Total de Programas Educativos Evaluables de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.</p>		
<b>Sentido</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta 2040</b>
Ascendente	2023 = 27%=6	2024 43%=9 2025 57%=12 2026 62%=13 2027 67%=14 2028 71%=15	86%=18 PE

**NOTA:**

**Evidencia del indicador.** Se sustenta en dictámenes de evaluación que emiten los organismos evaluadores reconocidos por las autoridades educativas, como son: COPAES, CIEES, CIFRHS, SEAES. Los PE son los que se encuentran vigentes en la oferta educativa. En caso de Nuevos PE se considerarán hasta que tengan dos generaciones de egresados. El reporte de Programas de Calidad, se ubica en Secretaría Académica de la Institución

**Temporalidad del indicador.** Ciclo escolar, se calcula en forma anual y se reporta en último trimestre octubre-diciembre.

**El Cálculo del indicador.** Obtener el Porcentaje de Programas Educativos Evaluables Reconocidos por su Calidad Académica en la Universidad Tecnológica de Tulancingo.

NOTA:

**Evidencia del indicador.** El indicador mide la colocación de estudiantes para el cumplimiento práctico del modelo, y tiene como objetivo realizarlo al 100% de los estudiantes en su periodo correspondiente.

**Temporalidad del indicador.** Se determina anualmente y se reportara en trimestre octubre – diciembre.

**El Cálculo del indicador.** El indicador se calculará de acuerdo con los estudiantes que se encuentren realizando su Estadía,

Datos Generales	
<b>Nombre</b>	Porcentaje de estudiantes vinculados al sector productivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.
<b>Descripción</b>	Mide el porcentaje de estudiantes vinculados con el sector productivo para práctica clínica, servicio social y estadía.

Alineación PED 2022-2028	
<b>Acuerdo</b>	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
<b>Línea de acción</b>	3.6.3.1 Promover un nuevo paradigma de la educación de nivel medio superior y superior hidalguense, el cual parta de las potencialidades y necesidades regionales, el incremento y la mejora en la oferta educativa, en coherencia con el bienestar integral y oportunidades laborales de las y los estudiantes.

Alineación Programas		
<b>Objetivo Sectorial</b>	3.-Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.	<b>ODS</b>
<b>Objetivo Institucional</b>	2. Mantener la vinculación con el sector productivo, público, y social, para el cumplimiento práctico del Modelo Educativo.	
		<b>Objetivo 4.</b> Educación de calidad. - Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Datos Técnicos			
<b>Periodicidad</b>	ANUAL	<b>Fuente</b>	Informe de Resultados Anual de prácticas clínicas, estadías y servicio social, ubicado en Secretaría Académica de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.
<b>Fórmula</b>	<b>Fórmula:</b> $PEVSP = ((EVPC+EVE+EVSS) / (EPPC+EPE+EPSS)) * 100$ <b>Variables:</b> <b>PEVSP</b> = Porcentaje de Estudiantes Vinculado con el Sector Productivo. <b>EVPC</b> = Estudiantes Vinculados para Práctica Clínica <b>EVE</b> = Estudiantes Vinculados para Estadía <b>EVSS</b> = Estudiantes Vinculados para Servicio Social <b>EPPC</b> = Estudiantes en Periodo de Práctica Clínica <b>EPE</b> = Estudiantes en Periodo de Estadía <b>EPSS</b> = Estudiantes en Periodo de Servicio Social		
<b>Sentido</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta 2040</b>
Ascendente	2023 = 100%	2024 = <b>100%</b> 2025 = <b>100%</b> 2026 = <b>100%</b> 2027 = <b>100%</b> 2028 = <b>100%</b>	2040 = <b>100%</b>

Servicio Social o Práctica Clínica en su periodo correspondiente de acuerdo con sus planes de estudio, La colocación de estudiantes debe mantenerse en un 100% cada año.

### Datos Generales

<b>Nombre</b>	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que participan en proyectos de investigación científica y tecnológica de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.
<b>Descripción</b>	Mide el porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que participan proyectos de investigación científica, tecnológica y educativa con la finalidad de dar atención a los problemas sociales y consolidar la investigación, fomentando el desarrollo de la región y del Estado.

### Alineación PED 2022-2028

<b>Acuerdo</b>	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
<b>Línea de acción</b>	3.7.1.4. Articular los sectores público, privado y educativo en la generación de conocimiento científico y tecnológico para la solución de problemas prioritarios en la entidad con una visión multidisciplinaria.

### Alineación Programas

<b>Objetivo Sectorial</b>	12. Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de la política educativa.	<b>ODS</b>	<b>Objetivo 4.</b> Educación de calidad. - Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
<b>Objetivo Institucional</b>	3. Contribuir al desarrollo de la región, de Hidalgo y de México, a través de proyectos de investigación y servicios tecnológicos en cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).		

### Datos Técnicos

<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Fuente</b>	Bolsa de proyectos de investigación, ubicados en la Secretaría Académica de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.
<b>Fórmula</b>	$\text{PPTCPPICTUTT} = (\text{PTCI} / \text{TPTCUTT}) * 100$ <b>Variabes:</b> <b>PPTCPPICTUTT</b> = Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que participan en proyectos de investigación científica y tecnológica de la Universidad Tecnológica de Tulancingo <b>PTCI</b> = Profesores de Tiempo Completo que realizan Investigación <b>TPTCUTT</b> = Total de Profesores de Tiempo Completo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.		
<b>Sentido</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta 2040</b>
Ascendente	2023: 63%=15	2024: 67%=16 2025: 71%=17 2026: 75%=18 2027: 79%=19 2028: 83%=20	100%=24

**NOTA:**

**La Evidencia indicador.** Estará a cargo de la Jefatura de Evaluación, Formación y Desarrollo Académico. La evidencia será listado de PTC con proyectos, que describa el proyecto, el impacto social, beneficiarios, estudiantes que participan en investigación y contribución al Programa Educativo. Con el anexo de: publicaciones, derechos de autor, ponencia, informes técnicos, prototipos, etc.

**Temporalidad del indicador.** Ciclo escolar, se calcula en forma anual y se reporta en último cuatrimestre octubre - diciembre.

**El Cálculo del indicador.** Serán los Profesores de Tiempo Completo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo

### Datos Generales

<b>Nombre</b>	Porcentaje de satisfacción de estudiantes con los servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.
<b>Descripción</b>	Mide la atención de las necesidades que presenta el personal docente y administrativo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo en los resultados de la encuesta de clima laboral con la finalidad de brindar un servicio de calidad al estudiantado.

### Alineación PED 2022-2028

<b>Acuerdo</b>	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
<b>Línea de acción</b>	3.6.6.1 Realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones en los escenarios de aprendizaje y las interrelaciones sociales de las y los estudiantes de las instituciones públicas educativas.

### Alineación Programas

<b>Objetivo Sectorial</b>	6. Contribuir a ambientes de aprendizajes seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.	<b>ODS</b>	<b>Objetivo 4.</b> Educación de calidad. - Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
<b>Objetivo Institucional</b>	4. Desarrollar de forma integral la gestión y administración de los procesos institucionales, reduciendo tiempos de atención, mejorando los servicios, optimizando los recursos y facilitando la toma de decisiones.		

### Datos Técnicos

<b>Periodicidad</b>	Cuatrimestral	<b>Fuente</b>	Informe de resultados de las encuestas de satisfacción generado y ubicado en la Dirección de Planeación y Evaluación Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.
<b>Fórmula</b>	<b>PSES = ( POESA / PMP ) * 100</b> <b>Variables.</b> <b>PSES</b> = Porcentaje de Satisfacción de los Estudiantes con los Servicios. <b>POESA</b> = Promedio Obtenido de Encuestas de Satisfacción Aplicadas. <b>PMP</b> = Puntaje Máximo Posible.		
<b>Sentido</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta 2040</b>
Ascendente	2023 = 0%	2024 = 80% 2025 = 82% 2026 = 84% 2027 = 86% 2028 = 88%	2040 = 90%

**NOTAS:**

**Evidencia del indicador.** Resultados de las encuestas de servicio aplicadas a los estudiantes evaluando los servicios brindados por la Institución, las cuales se realizan cuatrimestralmente, plasmadas en los formatos del Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Tecnológicas (MECASUT).

**Temporalidad del indicador.** La aplicación de la encuesta se realizará con periodicidad cuatrimestral y se reportará en 2do trimestre abril-junio, 3er trimestre julio-septiembre y 4to trimestre octubre diciembre.

**El Cálculo del indicador.** Se sumarán los puntajes otorgados por los Estudiantes, los cuales se realizan en base a las escalas de MECASUT de 1 como valor mínimo a 5 como valor máximo de satisfacción, y se dividirá entre el total de encuestas aplicadas, obteniendo un promedio de 1 a 5.

### Datos Generales

<b>Nombre</b>	Promedio porcentual del cumplimiento anual a las obligaciones de transparencia por parte de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.
<b>Descripción</b>	Mide el promedio porcentual del cumplimiento anual a las Obligaciones de Transparencia por parte de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el cual es emitido por la Secretaría de Contraloría.

### Alineación PED 2022-2028

<b>Acuerdo</b>	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
<b>Línea de acción</b>	3.7.3.2. Generar marcos normativos y mecanismos efectivos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales brinden confianza a las y los inversionistas respecto de las oportunidades y ventajas que ofrece la entidad.

### Alineación Programas

<b>Objetivo Sectorial</b>	13. Promover el desarrollo organizacional y la mejora de la gestión asegurando la transparencia y rendición de cuentas del Sistema Educativo Estatal.	<b>ODS</b>	<b>Objetivo</b> 4. Educación de calidad. - Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
<b>Objetivo Institucional</b>	5.- Asegurar la calidad de los servicios educativos a través de la gestión administrativa eficaz y eficiente, con transparencia y rendición de cuentas, en beneficio de la comunidad universitaria.		

### Datos Técnicos

<b>Periodicidad</b>	<b>ANUAL</b>	<b>Fuente</b>	Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Tulancingo/ Secretaría de Contraloría/ Dirección de Políticas de Transparencia y Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo/ Cédula de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia en Página Oficial Estatal
<b>Fórmula</b>	<b>PP = SPOT / TT</b> <b>Variables</b> <b>PP</b> = Promedio Porcentual <b>SPOT</b> = Sumatoria de Porcentajes Obtenidos por Trimestre <b>TT</b> = Total de Trimestres		
<b>Sentido</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta 2040</b>
Ascendente	2023 = 95.80%	2024 = 96.10% 2025 = 96.50% 2026 = 97% 2027 = 98% 2028 = 99.%	2040 = 100%

**NOTAS:**

**Evidencia del indicador.** Se tomará como evidencia los porcentajes de cumplimiento de las obligaciones de transparencia obtenidos en cada trimestre emitidos por la Secretaría de Contraloría.

**Temporalidad del indicador.** Anual; la evidencia será presentada durante el primer trimestre del año inmediato siguiente.

**El cálculo del indicador.** Será conforme al promedio anual de los porcentajes de cumplimiento a las obligaciones de transparencia obtenidos de manera trimestral.

## Estructura programática y presupuestal

La estructura programática y presupuestal quedará conformada por los programas presupuestarios, que guardarán la congruencia con el marco de la política del sector y con los alcances planteados por la actual administración estatal.

Nombre del programa presupuestario	05 Educación Superior
<b>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)</b>	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
<b>Alineación con el objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo</b>	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior Estatal en beneficio de los hidalguenses.
<b>Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo</b>	1.- Ofrecer Programas Educativos de calidad, equitativos e incluyentes que faciliten el ingreso y permanencia de los estudiantes e incremento la eficiencia terminal. 2. Mantener la vinculación con el sector productivo, público, y social, para el cumplimiento práctico del Modelo Educativo.
<b>Ramo</b>	17. Educación Pública
<b>Clave presupuestal</b>	E0010-05
<b>Indicador Estratégico del PED</b>	Eficiencia del sistema educativo estatal
<b>Indicador Sectorial</b>	Porcentaje de cobertura en Educación Superior
<b>Indicador Institucional</b>	Porcentaje de Programas Educativos evaluables reconocidos por su calidad académica en la Universidad Tecnológica de Tulancingo.
<b>Alineación a los ODS</b>	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

<b>Nombre del programa presupuestario</b>	<b>28 – Inversión en el Fortalecimiento y Fomento a la Educación</b>
<b>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)</b>	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
<b>Alineación con el objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo</b>	6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.
<b>Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo</b>	5.- . Asegurar la calidad de los servicios educativos a través de la gestión administrativa eficaz y eficiente, con transparencia y rendición de cuentas, en beneficio de la comunidad universitaria.
<b>Ramo</b>	17. Educación Pública
<b>Clave presupuestal</b>	K0020-28
<b>Indicador Estratégico del PED</b>	Eficiencia del sistema educativo estatal
<b>Indicador Sectorial</b>	Porcentaje de escuelas públicas intervenidas con acciones para la educación socioemocional, cultura para la paz e igualdad sustantiva, en todos los tipos educativos.
<b>Indicador Institucional</b>	Porcentaje de satisfacción de estudiantes con los servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.
<b>Alineación a los ODS</b>	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

# Vinculación Institucional

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincula	Alineación a Acción Institucional	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial o Especial de Desarrollo 2023-2028 (Objetivo Sectorial)	Alineación al Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028
Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	1.1 Mantener la calidad y pertinencia de los planes y programas de estudio, con base en estudios de pertinencia, políticas gubernamentales, detección y atención de las necesidades de los distintos sectores a los que va dirigido cada PE que se oferta, para que los estudiantes sean competentes en el mercado laboral.	3.6.3.1	3	1
Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL)	2.2 Implementar programas de servicios tecnológicos, culturales, sociales y humanistas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables y sociedad en general.	3.6.3.2	3	2
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	3.2 Medir el impacto de la investigación y desarrollo tecnológico en los sectores productivo, público y social.	3.6.5.5	7	3
Secretaría de Hacienda	4.2 Evaluar el cumplimiento de metas, objetivos e indicadores para implementando estrategias de mejora continua.	3.6.6.1	8	4
Secretaría de Contraloría	5.2 Eficientar el uso de recursos públicos a través de los principios de honestidad, eficacia, economía, transparencia y honradez.	3.6.5.3	6	5
Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	5.2 Eficientar el uso de recursos públicos a través de los principios de honestidad, eficacia, economía, transparencia y honradez.	3.6.5.3	6	5
Instituto Mexicano del Seguro Social	5.2 Eficientar el uso de recursos públicos a través de los principios de honestidad, eficacia, economía, transparencia y honradez.	3.6.5.3	6	5
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	5.2 Eficientar el uso de recursos públicos a través de los principios de honestidad, eficacia, economía, transparencia y honradez.	3.6.5.3	6	5
Instituto Hidalguense de Infraestructura Educativa (IHIE)	5.2 Eficientar el uso de recursos públicos a través de los principios de honestidad, eficacia, economía, transparencia y honradez.	3.6.5.3	6	5

# Referencias Bibliográficas

(06-06-2023), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. 361 Pág.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

(08-05-2023) Ley de Planeación. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. 30 Pág.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

(30-09-2019) Ley General de Educación. Nueva Ley. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. 73 Pág. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

(20-04-2021) Ley General de Educación Superior. Nueva Ley. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. 48 Pág.  
[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES\\_200421.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf)

(03-05-2023) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. 176 Pág. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>

(27-02-2022) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. 113 Pág.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

(2014) Manual de procedimientos de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.  
[https://dgutyp.sep.gob.mx/Estructura/Normatividad/Manual\\_Procedimientos\\_DGUTyP.pdf](https://dgutyp.sep.gob.mx/Estructura/Normatividad/Manual_Procedimientos_DGUTyP.pdf)

(12-07-2019) Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Secretaría de Gobernación.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)

(06-07-2020) Programa Sectorial de Educación 2020-2024. Diario Oficial.  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa\\_Sectorial\\_de\\_Educacion\\_2020-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf)

(2023) Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la Agenda 2030. Pacto Global Red México.

[https://pactomundial.org.mx/?creative=581319000627&keyword=objtivos%20de%20desarrollo%20sostenible&matchtype=b&network=g&device=c&qclid=Cj0KCQjwpc-oBhCGARIsAH6ote8b-wzcKagRQN1c4veKtdXkiXQatO\\_ra87GxKijHCnDw91lwmT\\_z0aAqTvEALw\\_wcB](https://pactomundial.org.mx/?creative=581319000627&keyword=objtivos%20de%20desarrollo%20sostenible&matchtype=b&network=g&device=c&qclid=Cj0KCQjwpc-oBhCGARIsAH6ote8b-wzcKagRQN1c4veKtdXkiXQatO_ra87GxKijHCnDw91lwmT_z0aAqTvEALw_wcB)

(22-08-2023). Constitución Política del Estado de Hidalgo (2023). Instituto de Estudios Legislativos (2023).

[hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)

(2016). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo (2016). Instituto de Estudios Legislativos (2016). Vol II.

[https://finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciainanzas/Docs/PorTema/385/Ley\\_de\\_Planeacion%20y\\_Prospectiva\\_del\\_Estado\\_de\\_Hidalgo.pdf](https://finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciainanzas/Docs/PorTema/385/Ley_de_Planeacion%20y_Prospectiva_del_Estado_de_Hidalgo.pdf)

(18-08-2023). Ley de Educación del Estado de Hidalgo (2023). Instituto de Estudios Legislativos (2023).

[http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20de%20Educacion%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Educacion%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)

(21-03-2023). Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo. Instituto de Estudios Legislativos (2023).

[http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20Organica%20de%20la%20Administracion%20Publica%20para%20el%20Estado.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20de%20la%20Administracion%20Publica%20para%20el%20Estado.pdf)

(13-09-2021). Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. Instituto de Estudios Legislativos (2021).

[http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20de%20Entidades%20Paraestatales%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Entidades%20Paraestatales%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)

(21-10-2021). Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo. Instituto de Estudios Legislativos (2022).

[http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20de%20Presupuesto%20y%20Contabilidad%20Gubernamental%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Presupuesto%20y%20Contabilidad%20Gubernamental%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)

(01-01-2023). Plan Estatal de Desarrollo. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.  
[https://periodico.hidalgo.gob.mx/?page\\_id=65186](https://periodico.hidalgo.gob.mx/?page_id=65186)

(06-07-2020). Programa Sectorial de Educación 2020- 2024. Diario Oficial de la Federación.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020#gsc.tab=0)

(24-06-2014). Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado el 4 de julio de 2011 en el periódico oficial, y Decreto que Reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado el 24 de junio de 2014. Periódico Oficial (2014). <http://transparencia.UTTtulancingo.edu.mx/Marco-juridico/Normatividad/7.pdf>

(15-06-2023). Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados, del Estado de Hidalgo. Instituto de Estudios Legislativos (2023).

[http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20de%20los%20Trabajadores%20al%20Serv%20de%20los%20Gobs%20Est%20y%20Mples%20asi%20como%20de%20los%20Org%20Des.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20los%20Trabajadores%20al%20Serv%20de%20los%20Gobs%20Est%20y%20Mples%20asi%20como%20de%20los%20Org%20Des.pdf)

(31-07-2018). Ley de Cultura del Estado de Hidalgo. Instituto de Estudios Legislativos (2018).  
[http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20de%20Cultura%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Cultura%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)

(15-06-2023). Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo. Instituto de Estudios Legislativos (2023). [http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20de%20Ciencia,%20Tecnologia%20e%20Innovacion.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Ciencia,%20Tecnologia%20e%20Innovacion.pdf)

(31-10-2022). Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2022). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>

(08-05-2023). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2023).  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

(15-06-2023). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo. Instituto de Legislativos (2023). [http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20de%20Acceso%20de%20las%20Mujeres%20a%20una%20Vida%20Libre%20de%20Violencia.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Acceso%20de%20las%20Mujeres%20a%20una%20Vida%20Libre%20de%20Violencia.pdf)

(19-01-2018). Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, R elativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/208\\_190118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/208_190118.pdf)

(15-09-2020). Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. Secretaría de Gobernación (2020). [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5600454&fecha=15/09/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600454&fecha=15/09/2020#gsc.tab=0)